

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 9 nueve de mayo del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar si Sesión Pública Ordinaria Número 10 diez de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. María Rocío Elizondo Díaz, C. L.A.E Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de lo 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Bien, enseguida pasaremos a dar lectura y aprobación del orden del día.-----

Mano
Odilia Toscano Novoa
Oscar Murguía Torres
Patricia Carrillo Pimentel
Jesús Uribe Sedano
Ana Guadalupe Méndez Velasco
Fernando Espinoza Zepeda
Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana
Gema Lares Vargas
María Rocío Elizondo Díaz
Silvano Hernández López



Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom of the page.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.- - - - -

TERCER: Solicitud de la Jefatura de Patrimonio Municipal para dar de baja del inventario de patrimonio municipal diversos equipos. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación, y Atención a la Juventud concerniente al uso de la cancha de Fútbol en la Unidad salvador Aguilar para la práctica del Béisbol. Motiva el Regidor C. Fernando Espinoza Zepeda.- - - - -

QUINTO: Autorización para revocar acuerdo No. 7 Tratado en Sesión Pública Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2006, relacionado con la Escuela Primaria "Benito Juárez" ubicada en la Colonia en la colonia Providencia. Motiva la Regidora Maestra Patricia carrillo Pimentel. - - - - -

SEXTO: Reasignación de partida presupuestal al 4103 de otros subsidios, a la partida 4205 de apoyos a instituciones educativas para aplicarlo a "Escuelas de Calidad". Motiva la Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel.- - - - -

SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento concerniente al cambio de razón social del O.P.D. hoy denominado SAPASZA. Motiva el Regidor C. Fernando Espinoza Zapeda.- - - - -

OCTAVO: Iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 67 bis a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en el Estado de Jalisco. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.- - - - -

NOVENO: Aprobación al presupuesto de egresos para el resane y pintura general de la fachada de los mercados municipales Paulino Navarro y Constitución. Motiva la Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz.- - - - -



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



DÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para la Regularización de los estacionamientos en propiedad privada para un servicio al público. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.-----

UNDÉCIMO: Proyecto de diagnóstico de la calidad, generación de indicadores de los servicios públicos municipales en Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Licenciado Silvano Hernández López.-----

DUODÉCIMO: Asignación a la partida del Fondo de Infraestructura Social Municipal de por una cantidad de \$200,000.00 para iluminación y equipamiento de las canchas de usos múltiples en diversas colonias del Municipio. Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.---

DÉCIMO TERCERO: Solicitud de autorización de Contratación de terminales bancaria. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas.-----

DÉCIMO CUARTO: Solicitud de modificación a partidas al presupuesto de egresos 2007. Motiva el Regidor Doctor Carlos montufar Cárdenas.-----

DÉCIMO QUINTO: Autorización para otorgar nombramiento al Ciudadano Benemérito al padre José Manuel de Jesús Munguía Vázquez. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.-----

DÉCIMO SEXTO: Iniciativa de acuerdo económico para una circular administrativa de reducción del 50% en algunas contribuciones municipales. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas.-----

DÉCIMO SÉPTIMO: Asuntos varios "A": Asunto relacionado con la salud visual. Motiva el Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. "B": Incluir asuntos del proyecto de la escultura, autoría del maestro Javier Silva. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. "C": Autorización de

Maria Odilia Oscaña Noroo.
[Signatures]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



proyecto estratégico 2007 con relación a la Sierra del Tigre.

Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano.-----

DÉCIMO OCTAVO: Clausura de la sesión.-----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Este es el orden del día que se somete a su consideración...

Bien, si no hay otro comentario, someto a su consideración

la aprobación del orden de día... **14 votos, se aprueba por**

unanimidad.-----

TERCER PUNTO:- Solicitud de la Jefatura de Patrimonio

Municipal para dar de baja del inventario de patrimonio

municipal diversos equipos. Motiva el Regidor Doctor Carlos

Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar**

Cárdenas: Buenos días, vamos a dar lectura a una serie

artículos que están para darse de baja, estos oficios nos los

pasó el jefe de patrimonio. "DIRECCIÓN DE CATASTRO, 2

sillas, color café, sin marca, tubular, cromada, tipo ejecutivo,

de pliana rodable, correspondiente al genero 0 del bien 2.

PRESIDENCIA MUNICIPAL, 1 teléfono Inalámbrico Mca.

Telmex, color hueso con numero de serie:

7501786104706/01435333, correspondiente al genero 9.1 del

bien 14, la falla que presenta es que no enlaza el micro con la

base y el daño esta en el cristal de enlace ya que esta

quebrado (se anexa dictamen técnico). EDUCACIÓN

MUNICIPAL, 1 maquina de escribir marca IBM 2000, con

matricula 11-02421, serie:11-024211, fac. 4853, del genero 1

con numero 1, no hay refacciones para su arreglo (se anexa

dictamen técnico). DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

SOCIAL, 1 fax marca Panasonic, modelos UF-128M serie

05920802772, del genero 1, numero 1 (se anexa dictamen

técnico). 1 radio grabadora con CD, marca Sanyo, modelo

MCD-222, del genero 9.2, numero 1, código 23-04-9.2-017 se

encontraba en la imprenta (se anexa dictamen técnico). 1 par

de audífonos sin marca de 800 am, modelo 750-085 del



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



genero 9.2, numero 5 (se anexa dictamen técnico). 4 radios de comunicación marca maxon, 49 fx, modelo PC50 (Aportación del Ramo 33) (antes Canal 12), del genero 9.1, numero 10 (se anexa dictamen técnico). 1 videocámara marca JVC MOD GR-AX 9300 serie 13383342 factura:094, del genero 9.3, del numero 8 (se anexa dictamen técnico). 1 editor de títulos marca videonics Modelo TM-1NTSC serie TM 160056 (antes canal 12), código 23-4-9.3-004, del genero 9.3, numero 2 (se anexa dictamen técnico). 1 ecualizador grafico marca sound track modelo STQ-300L serie 188762, código 23-4-902-014 (antes canal 12), genero 9.2, del numero 1 (se anexa dictamen técnico). 1 deck marca sony modelo TC-W345 serie 8837765 con código 23-4-9.2-016, del genero 9.2, numero 2 (se anexa dictamen técnico). 1 video casetera marca sharp modelo VC-810 serie 103787681, con numero de factura 1823, del genero 9.3, y numero 17 (se anexa dictamen técnico). 1 cámara fotográfica digital marca sony cyber shot 5.0 mega píxeles, smart zoom dsc-P92, mpegmovie vx, del genero 9.5 y numero 22 (se anexa dictamen técnico). COMPUTO E INFORMATICA. 1 No break Aptus Pro TDE, serie: 210012197, cod:123. 1501400041 Teclado serie: H709315941, cod: 1231502300140. 19 Informática (Almacén) Tarjeta de red, mca. Advantek, serie: 0610E053983, .Inst. en cpu serie: C105-042003, cod: 1231500100040 38 Oficialía Mayor. Mouse mca. Easy Line, serie: R016-062002, cod: 123 1501200131, 42 Patrimonio. Wireless a 2.4 Ghz, serie: MEQ20EB97391, cod: 123 1504700003. 19 Informática (Almacén) No break mca. Complet, serie: 04-M-02-0901, cod: 1231501400081, 19 Informática (Almacén) Mouse mca. Alaska, serie: 2023444272087, cod: 1231501200192. 19 Informática (Almacén). Teclado mca. BTC, serie: E94505734, cod: 1231502300229, 59 Mantto. Urbano. Impresora Laser Jet

Maria Odilia Torcama Novoa.

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]



[Large handwritten signature at the bottom]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



2200D, serie: JPDGJ46442, cod: 1231500800034.63 Hacienda Mpal. Impresora mca. Epson, serie: 44C1021887, cod: 123. 1500800059. 65 Tránsito y vialidad. Teclado mca. Turbo Plus, serie: 9705344893, cod: 1231502300107. 65 Tránsito y vialidad. CPU Pentium a 166Mhz, 16Mb ram, d.d. de 2.1Gb, .serie: C056-031998, cod: 1231500100107. 65 Tránsito y vialidad. Impresora HP Laser Jet 1100, serie: USLG062785,.Cod: 1231500800003 42 Patrimonio. Teclado mca. IBM, serie: 103087, cod: 1231502300136 41 Part. Ciudadana." Eso es todo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores ¿si alguien quiere considerar algo?... Si no hay ninguna manifestación para considerar algo por favor levanten su mano quienes estén de acuerdo en dar de baja los artículos ya mencionados... **14 votos se aprueba por unanimidad.** - - -

CUARTO PUNTO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud concerniente al uso de la cancha de Fútbol en la Unidad Salvador Aguilar para la práctica de Béisbol. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda. **C. Regidor Fernando Espinosa Zepeda:** Buenos días a todos, voy a iniciar en la exposición: "DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, ANA GUADALUPE MENDÉZ VELASCO Y PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO, Presidente y vocales integrantes de la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



que se otorguen a los deportistas y a las agrupaciones deportivas que funcionan en el municipio. 5.- En razón de que el Municipio cuenta con suficiente infraestructura deportiva en los sectores públicos y privados destinados para la práctica del fútbol soccer, caso contrario a la disciplina de Béisbol que no cuenta con infraestructura digna y debidamente acondicionada para su práctica. 6.- Que en virtud de lo anterior dado que se encuentra en curso el campeonato de la temporada 2006-2007 de la liga infantil en sus categorías chupón, pony, infantil de primera y segunda, y la especial de fútbol soccer, debe de continuarse con dicho evento, tiempo que será utilizado por las autoridades correspondientes, para buscar canchas deportivas con mantenimiento adecuado para que sean utilizados por los niños y niñas en las diferentes categorías de manera permanente para la práctica de dicha disciplina, con la finalidad de que al término de este torneo se destine para uso exclusivo del deporte de béisbol en los términos citados, motivo por el cuál, se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACION Y ATENCION A LA JUVENTUD. PRIMERO.-** Se autoriza la cancha de béisbol para el uso de fútbol solamente para la categoría infantil, esto hasta que no se cuenten con los espacios ex profeso para esta actividad. **SEGUNDO.-** Se alterne la cancha de béisbol para la practica de las disciplinas de béisbol y fútbol siempre y cuando, exista compatibilidad en los horarios. **TERCERO.-** Se instruya a la Jefatura de Promotoría Deportiva a través de la Dirección de Desarrollo Humano para que realicen las gestiones necesarias para adecuar y condicionar las canchas de fútbol y béisbol. **ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. 30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO. 2007 AÑO DE**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco, a 09 DE MAYO del 2007. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN. ANA GUADALUPE MENDÉZ VELASCO. REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO. REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN".

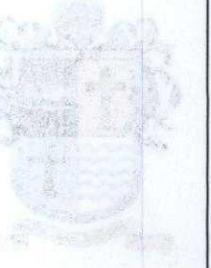
C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Como vocal de esta comisión, considero importante mencionar que de ninguna manera se ha intentado violentar los derechos de algunas ligas participantes en su caso de la liga infantil de fútbol, si no que se ha intentado y ese ha sido el sentido de esta discusión proporcionar espacios adecuados para la práctica del deporte de béisbol, considerando que sí cuentan con esos espacios difícilmente se fomentara la práctica de este deporte y que sin duda alguna se debe de fomentar la instalación, la operación de una escuela de béisbol infantil para ir formando en esta caso nuevos valores en este deporte que bien es cierto no es muy conocido en nuestra región pero no por eso debemos dejarlos sin espacios adecuados para su práctica.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Bien, algún otro comentario?, si no hay ningún tema a discutir, por favor quienes estén por la afirmativa para aprobar el Dictamen de la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en los tres puntos ya comentados, por favor levanten su mano... **14 votos, por unanimidad se aprueba el presente dictamen.**

QUINTO PUNTO.- Autorización para revocar acuerdo No. 7 tratado en Sesión Pública Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2006 , relacionado con la Escuela Primaria "Benito Juárez"

Maria Otilia Torcano Novoa.

José María Pérez Argüero Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



ubicada en la Colonia Providencia. Motiva la Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Gracias, voy a dar lectura al dictamen: "DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE: CULTURA Y EDUCACION FESTIVIDADES CÍVICAS, HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, y en su fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, puntualizando en el inciso b, que se requiere el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento y el Artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco declara que el Municipio Libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos, así mismo como lo especifica el Artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco que señala las facultades de los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales y el Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, fracción III, segundo párrafo que refiere que el patrimonio municipal se compondrá con los bienes de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



dominio público y los bienes de dominio privado, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. De igual manera de conformidad Artículo 27 los Ayuntamientos para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones. y el Artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco que trata sobre la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividadés Cívicas y en su fracción IV contempla proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de educación; proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa y cultural que deba emprender el municipio, en la fracción VI estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los Municipios y los particulares respecto del fomento a la cultura y el servicio público de educación. Las Comisiones Edilicias de Educación, Cultura y Festividadés Cívicas., de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y de Participación Ciudadana y Vecinal, dictaminan respecto a la revocación de acuerdo de Ayuntamiento emitido en sesión ordinaria No. 23 del día 6 de Diciembre de 2006, en el séptimo punto referente a la aprobación del otorgamiento bajo la figura de comodato por tiempo indefinido, de un terreno para reubicar la Escuela Primaria Federal Benito Juárez, clave 14DPR3943J ubicada en la colonia Providencia de esta ciudad, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- En sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 47 de fecha 30 de Mayo de 2003 se aprobó por unanimidad la donación de un terreno de 2,000m² para que la Secretaría de Educación Jalisco construyera la Escuela Primaria Federal, Benito Juárez, Clave 14DPR3943J en el polígono C1 de la Colonia Providencia de ésta ciudad. La Escuela se construyó. II.- En sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 20 de

Maria Odilia Tascano Novoa.
 [Handwritten signature]
 Oscar Verguía Torres.



[Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Septiembre de 2006, el Regidor Lic. Alonso Lares presentó al pleno del Ayuntamiento solicitud de ampliación de terreno para la expansión de la escuela ya mencionada, planteando 2 opciones, primera cederle a la escuela para su ampliación, la fracción del terreno adjunto de 1771.17m², segunda atorgarle un terreno de 4000.00 m² en el polígono C6 destinado específicamente para equipamiento escolar, aludiendo que la escuela está hecha con materiales provisionales y se podría cambiar con facilidad al terreno de mayor superficie. La solicitud se turnó a comisiones. III.- En sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 23 de fecha 6 de Diciembre de 2006 en el séptimo punto la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, obra de buena fe y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el dictamen donde se aprobó otorgar en comodato por tiempo indefinido 4000.00m² en polígono C6 ubicado entre las calles San Juan, y San Luis en la misma colonia, con la finalidad de que la escuela se reubique y goce de mayor terreno, no considerando que la Secretaría de Educación ya había hecho inversión para realizar la primera etapa de construcción de la escuela, consistente entre otras obras en meter agua potable, drenaje, nivelar el terreno y construir plataformas e instalar en ella, sanitarios y aulas provisionales, IV.- El profesor J. Refugio Palomino de la Mora, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Educativa de la DRSE Región Sur, mediante oficio No. D.P.E.E.132.8.4.1.081/2007 dirigido a la regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel solicita que se otorgue en donación la fracción del terreno adjunto a la escuela, exponiendo que con dicha acción se aprovecharía la inversión realizada, se facilitará la ampliación inmediata de la misma y la atención de la demanda educativa que existe en esa área, así mismo manifiesta que existe la posibilidad a corto plazo de que se



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



lleve a cabo la construcción definitiva del centro de trabajo escolar con una inversión aproximada a los 5 millones de pesos y no serán ya necesarios los 4000.00 m2 otorgados para la reubicación. V. Considerando que si se reubicara la escuela se desaprovecharía el área de equipamiento escolar del polígono C6 que cumple con las medidas requisitorias por la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de una escuela Secundaria, la cual en un futuro será de suma necesidad para atender las demandas educativas de la ciudadanía. VI. Que de no cubrir los requerimientos para la ampliación, de la escuela ya mencionada, se corre el riesgo de que no se realice la construcción permanente del edificio escolar y se favorezca su futura expansión. VII.- Que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento mediante oficio No. 462/05/2007 rinde un informe en el cual manifiesta la congruencia de fusionar las áreas de equipamiento y áreas verdes adjuntas a la escuela, que hacen un total de 2,676.54m2 que sumados a los 2000.00m2 que originalmente se donaron, hacen un total de 4676.54m2. A su vez se emite Dictamen informativo de uso y destino de dicha áreas, el cual procede con el uso y destino para Escuela Primaria.

CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el Art. 88 de la Constitución Política de este Estado y acorde con los artículo 52, 60 y 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

RESOLUCION: UNICO.- Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminan y ponen a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en

Maria Dolores Escobedo Novoa

[Handwritten signatures and initials]

Beatriz Virginia Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52 fracción VII, 60 fracción VII y 65 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; ACUERDO: PRIMERO.- Que los integrantes de las Comisiones arriba mencionadas APROBAMOS POR UNANIMIDAD LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO derivado del dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal emitido en Sesión Ordinaria Ayuntamiento No. 23 de fecha del 6 de Diciembre de 2006 en el séptimo punto en el cual se aprueba otorgar en comodato por tiempo indefinido 4000.00M2 del polígono C6 ubicado en la calles San Juan y San Luis en la colonia Providencia en esta ciudad a la Secretaría de Educación Pública. SEGUNDO.- Se aprueba y se pone a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, se otorgue en Donación condicionada a su uso y destino educativo el terreno adjunto a la Escuela Primaria Federal Benito Juárez cuya área es de 2,676.54 metros cuadrados, ubicados en el polígono C1 (Se anexa levantamiento topográfico del área) ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO". "2007, AÑO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO". A 4 DE MAYO DEL 2007. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Y Festividades Cívicas. MTRA. GEMA LARES VARGAS, Vocal. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, Vocal. C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA, Vocal. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, Vocal. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ, Vocal. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, Presidenta de la comisión de Participación Ciudadana y



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



becas del programa "ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA" las cuales fueron suspendidas en la administración anterior, y recuperadas por la actual administración en partida presupuestal 42-04 del fondo de infraestructura social, quedando un total de 627 becas de apoyo a la educación básica. II.- Que en el siguiente cuadro se describen los programas que se integran en la partida 42-05 denominada "APOYOS -----"

No.	Programa	Forma de Apoyo	Antes	Instituciones Educativas	Administración Pública	Comentario
1	Escuelas de Calidad	Peso por Peso	\$532,180	\$707,900.00	\$707,900.00	Se anexa relación de las escuelas determinadas con el monto
2	Escuela Sana	Tripartita 50% Estado 25% Inst. Educ. 25% Ayto.	Se perdió por destinar todos los recursos a Excelencia Educativa y Escuelas de Calidad	\$50,000.00	\$50,000.00	La cantidad es igual al año 2004, ya que en el 2005 no se apoyó y los maestros estuvieron inconformes
3	Excelencia Educativa	Pago: -Boletos de Aviación -Diversas actividades	\$31,852.04		\$55,000.00	Es un intercambio de los mejores alumnos de secundaria, con estudiantes de E. U.
4	Apoyo a las Instituciones Educativas	Aportación en efectivo y/o compras de material	Se perdió por destinar todos los recursos a Excelencia Educativa y Escuelas de Calidad		\$20,000.00	Con la finalidad de apoyar a instituciones educativas cuando lo soliciten.
5	"Taller Escuela para Padres"	Refrigerios para ofrecer a los asistentes en dicho taller.			\$6,000.00	En el taller se crea conciencia en los padres y se les motiva a tener una mejor relación padre-hijo.
TOTAL					\$838,900.00	

A INSTITUCIONES EDUCATIVAS" con un monto de \$570,000.00 quinientos setenta mil pesos 00/100 MN. para todos los programas educativos monto que es insuficiente. ---
III.- Que con el apoyo del personal de tesorería se evaluó de donde se tomaría el recurso, siendo éste, de la partida 41-03 por un importe de \$ 268,900.00 doscientos sesenta y ocho mil novecientos pesos 00/100MN. el que se reasignará a la



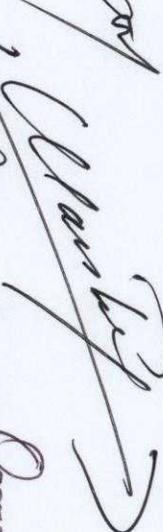
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



partida 42-05 haciendo ésta un total de \$ 838,900.00 (ocho cientos treinta y ocho mil novecientos pesos 00/100 MN.), y que en base a todo lo anterior emitimos las siguientes: **CONSIDERACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **RESOLUCIÓN: UNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Que en virtud de la necesidad de hacer las modificaciones al presupuesto de Egresos 2007 los integrantes de estas Comisiones **APROBAMOS POR UNANIMIDAD**, reasignar un recurso de la partida 41-03 de otros subsidios por la cantidad de \$268,900.00 dos cientos sesenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 MN. a la partida 42-05 de apoyos a instituciones, contando esta última con un presupuesto total de \$838,900.00 (ochocientos treinta y ocho mil novecientos pesos 00/100MN. **SEGUNDO.-** Se aprueba la reasignación de 76 nuevas becas del programa "ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA". **TERCERO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. 30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO**


 María Odilia Escobar Novoa.



 Oscar Hurguía Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO. 2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO. A 4 DE MAYO DEL 2007. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. MTRA. GEMA LARES VARGAS. VOCAL. SRA. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELAZCO, VOCAL, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, VOCAL. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, VOCAL. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, VOCAL. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ, VOCAL. C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA, VOCAL".

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien señores Regidores ¿Algún comentario?.. Si no hay ningún comentario sírvanse levantar la mano para emitir su voto aprobatorio al Dictamen Final de las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, en lo particular y en lo general... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - -

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Agua, Potable y Saneamiento concerniente al cambio de razón social del O.P.D. hoy denominado SAPASZA. Motiva el Regidor Fernando Espinosa Zepeda. **C. Regidor Fernando Espinosa Zepeda:** Inicio, doy lectura al dictamen: "DICTAMEN DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, PRESENTE. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA, JESUS URIBE SEDANO, Presidente y vocales integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de este H. cuerpo , de conformidad a los dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de gobierno Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISION DE AGUA POTBLE Y SANEAMIENTO RELACIONADO AL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SAPASZA, que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- La razón social el la forma con que denominan algunas personas morales, equivalentes al nombre de las personas físicas. 2.- El Organismo Publico Descentralizado del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco o mejor conocido con las siglas de SAPASZA, se encuentran, imposibilitados para reclamar el IVA (Impuesto al Valor Agregado) que se tiene a favor por deducir los gastos que se general en este Organismo Publico Descentralizado, en virtud de que los proveedores que abastecen a esta persona moral, no señalan la razón social correcta, ya que en ocasiones abrevian o la señala de manera incompleta. 3. Lo anterior en virtud de no cumplir los requisitos que se establecen en los artículos 29-A, 29-B, y 29-C, del Código Fiscal de la Federación así como en el artículo 31 fracción III de la Ley de Impuesto sobre la Renta no alcanzan la categoría de comprobantes fiscales., situación que ha privado al Organismo Público Descentralizado de recuperar en el mes de abril del año en curso la cantidad de \$2'667,789.70 (Dos millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos con setenta centavos). 4. La situación que nos motiva a solicitar someter a su consideración que el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, cambie su razón social por la de "Sistema de Agua Potable de Zapotlán". 5. Que en virtud de



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Maria Odilia Toscano Novoa

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
 Oscar Herguía Torres



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



lo anterior dado que es de suma importancia para el mantenimiento y la prestación de servicios a la comunidad en general la percepción de esta deducción al favor de dicho, motivo por el cuál, se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. PRIMERO:** Se apruebe el cambio de **RAZÓN SOCIAL DEL Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el de "Sistema de Agua Potable de Zapotlán".** **SEGUNDO:** Se realicen las gestiones legales necesarias para que ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cambio de razón social sea procedente. **ATENTAMENTE.** **"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"** **"30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL AL JUAN S. VIZCAÍNO"** **"2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO"** Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco, a 09 de mayo del 2007. **FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN. ARQ. JESÚS URIBE SEDANO. VOCAL DE LA COMISIÓN. FIRMAS".** A su consideración. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero complementar un poco la petición del compañero Fernando en el sentido que la autorización del cambio de nombre aparte de ser una petición que la misma Secretaría de Hacienda le hizo a SAPASZA, el Consejo ya lo aprobamos, ahora mismo para la instancia del Ayuntamiento si se aprueba el cambio de nombre por las razones que ya expuso el compañero Fernando Espinosa. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** La nueva razón social quedaría entonces completo, ¿"Sistema de Agua Potable de Zapotlán"? ¿No habría ninguna siglas en



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



específico?; Dos, para el trámite de la devolución del IVA por conceptos de gastos de inversión en lo que es materia referente al Agua Potable, ¿no habría ningún obstáculo en reclamar el IVA pasado con una nueva razón social?.

C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda: En ese sentido de reclamación del impuesto del IVA, anexé al dictamen copias de facturas donde inclusive el propio Ayuntamiento omite en su totalidad el nombre del Sistema de Agua Potable, entonces al no ser calificadas como facturas ante la Secretaría de Hacienda es imposible la petición de reclamo de la devolución del IVA y el nombre entonces quedaría SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, aprobado ya por el Consejo del Agua.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Algún otro comentario?... Solicito de ustedes levantar la mano quienes estén de acuerdo en el Dictamen ya presentado y escuchado en estos momentos...

14 votos, por unanimidad se aprueba el cambio de razón social al Organismo Público Descentralizado denominado anteriormente Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, (SAPASZA), por SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN.

OCTAVO PUNTO.- Iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 67 bis a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en el Estado de Jalisco. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Antes que nada agradecer la presencia de los compañeros alumnos de la carrera de Derecho, y solicitarle humildemente al Sr. Presidente al final de esta sesión haga lo propio con un mensaje de bienvenida. Gracias.

"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, Regidor de

[Handwritten signature]
María Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]
Roberto Mendoza Cárdenas

[Handwritten signature]
Oscar Huguera Torres



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco a esta soberanía, presentando INICIATIVA DE DECRETO mediante la cuál se adiciona el artículo 67 bis a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Uno de los propósitos y fines del Gobierno Municipal es asegurar a la ciudadanía la utilización eficiente el alcanzar el desarrollo institucional con una administración municipal fortalecida y estructurada, procedimientos, métodos y tecnología adecuadas a las necesidades del trabajo y desarrollo integral que permita el logro de las aspiraciones sociales y económicas de los habitantes del municipio. Por lo tanto, es necesario institucionalizar la formulación permanente de estrategias, políticas, programas, acciones y de decisiones de readecuación institucional. Aspectos que debe incluir la consolidación de cambios planeados, orientados a posibilitar la evaluación del municipio, aceptando que una administración gubernamental en esencia es promotora de acciones cuyo propósito político es resolver la vida en común de la sociedad. Para tales fines, es de suma urgencia la apertura, presencia y participación formal de todas las corrientes políticas que concurren en el Ayuntamiento y las que asumen su papel de órgano colegiado, en donde se definen las políticas y programas de gobierno, los que deben aplicar con suficiente transparencia, de manera tal, que garanticen, el papel de gobierno, que los municipios asumieron desde el 22 de marzo del año 2000, fecha en que se inició la última reforma constitucional. Así, la sociedad



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



espera y exige que los municipios se desempeñen en un marco de corresponsabilidad, con bases democráticas y aplicando alternativas de gestión administrativa más eficaces y que de manera paralela incluyan mecanismos administrativos más incluyentes, abiertas y de mayor participación política y social. Bajo tales compromisos, la administración pública municipal requiere de pesos, contrapesos y compromisos de proporcionalidad en el ejercicio gubernamental. En consecuencia, es inevitable utilizar de manera responsable los limitados recursos económicos, materiales y técnicos con que cuentan los municipios, aplicando los mecanismos de supervisión, revisión y en su caso fiscalización que sean necesarios para garantizar a la ciudadanía el uso limpio del erario público. Para lograr lo anterior, se requiere que el funcionario municipal responsable de estas actividades de revisión, como lo es el Contralor Municipal, necesita de independencia en su actuación ante el Presidente Municipal, de no ser así, se puede caer en la tentación de ser juez y parte de una administración municipal. Aspecto, que puede limitar la objetividad en las revisiones internas que se hagan sobre la funcionalidad administrativa. Situación que puede superarse si el Contralor Municipal no es designado de manera unilateral por el Presidente Municipal, como ocurre en la actualidad. Con la intención de establecer la proporcionalidad y equidad que el ejercicio gubernamental exige, al igual que los funcionarios auxiliares que señala la Ley de Gobierno y de Administración Municipal, que son designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, el Contralor Municipal debe ser designado por el Ayuntamiento a propuesta de la fracción edilicia mayoritaria de representación proporcional. De esta manera, la administración municipal, logrará mayor eficiencia,

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 María Odilia Toscano Novoa.
 Patricia González.
 Oscar Hurguía Torres.



[Handwritten notes on the left margin:]
 Guadalupe
 Guadalupe

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



transparencia y objetividad en las revisiones internas, dando mayor equidad a la utilización de los recursos municipales, sobre todo dará mayor certeza social a la actuación de los gobernantes, que es lo que verdaderamente le interesa a los gobernados, ejemplo dado en este Ayuntamiento por lo anterior, someto a consideración de ustedes, ciudadanos Regidores, el proyecto de: INICIATIVA DE DECRETO Mediante la cuál se adiciona el artículo 67 bis a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. UNICO.- Se adiciona el artículo 67 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco para quedar como sigue: ARTÍCULO 67 bis.- El Contralor Municipal será designado por el Ayuntamiento a propuesta de la fracción edilicia mayoritaria de representación proporcional. Los requisitos para ser Contralor Municipal, las obligaciones, atribuciones y facultades de este servidor público serán de conformidad con los reglamentos municipales respectivos. TRANSITORIOS ÚNICO.- Se envié al Congreso del Estado para el trámite legislativo correspondiente. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO". "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 04 DE MAYO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. REGIDOR. FIRMA". Voy a hacer una síntesis muy ejecutiva de la iniciativa y quisiera nada más señalar que este Ayuntamiento en sesiones anteriores de una forma muy democrática y gracias a la comprensión y al apoyo de todos los compañeros Regidores se logró un punto de acuerdo en donde el Contralor Municipal aquel que vigila la transparencia el uso y la aplicación de los recursos públicos municipales, fuera designado por los compañeros Regidores de la oposición, de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



tal forma de que hoy la iniciativa que estoy presentando a esta soberanía es con la finalidad de que sea aprobada si es que lo creen prudente y se envié al Congreso del Estado la misma para que sean los Diputados en pleno uso de sus facultades legales correspondientes y si ven procedente se pudiera adicionar el artículo 67 bis a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Esto en aras de que este Municipio aporte al Gobierno del Estado, la inquietud de esta soberanía y que los Diputados en pleno uso de sus facultades legales podrán determinar si la hacen procedente o no, tenemos nada más facultad de enviarla pero no podemos hacer el dictamen correspondiente, tendrá que ser el Congreso del Estado, es lo que se somete aquí a consideración.

C. Regidora Licenciada Maria Rocío Elizondo Díaz. Yo veo con muy buenas intenciones la propuesta del compañero Regidor, hacer esta modificación a nivel Congreso del Estado pero veo que dice el Contralor Municipal deberá ser designado a propuesta de la fracción edilicia mayoritaria, yo quisiera decir a propuesta de la fracción edilicia de oposición en general.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Creo que es una propuesta interesante lo cual creo que deberíamos de pasar a la Comisión de Justicia para que se valide todo el contexto de la misma y se pueda en su momento hacer un dictamen ya en conjunto para en la siguiente Sesión poderlo aprobar, pero creo que sería algo muy loable y necesario para nuestro Estado.

C. Regidor Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres: Buenos días a todos, respecto a la propuesta que mencionaba nuestra compañera Rocío creo que no seria procedente, puesto que la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hace mención de que en este caso los Regidores de oposición de costumbre se llaman, son Regidores de representación proporcional

María Odilia Escobar Novoa
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 Oscar Murguía Torres

[Signature]

[Signature]
Cura



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



entonces no cabría el supuesto dentro de la misma iniciativa que está mencionando el Licenciado Roberto Mendoza, yo considero que este punto se apruebe lejos de que se pase a comisión puesto que es una iniciativa que a mi punto de vista muy particular se me hace prudente, se me hace democrática, para que inmediatamente el Congreso en la Comisión que corresponda sea turnada, sea valorada y posteriormente se tome la discusión y si es procedente o si así lo considera el Congreso, lo apruebe. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo considero que el texto en sí, tal como se encuentra redactado dice: "La fracción Edilicia Mayoritaria de representación proporcional, o sea existen los Regidores en este caso de representación proporcional, pero puede existir alguna fracción edilicia de algún partido político en especial puede ser PRI, puede ser PRD en este caso y entonces aquí sí se señala que sea la fracción mayoritaria, es decir quienes tienen un mayor número de Regidores, entonces si valdría la pena discutirlo en comisiones y llegar a algún acuerdo, pero de entrada me parece excelente esta propuesta. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Se me hace positiva la observación, si les parece para efecto de que de una vez se resolviera esta, y que se enviara al Congreso del Estado, insisto, nada más tenemos facultad de presentarla, pero ya ellos sabrán si nos hacen caso o no nos hacen caso, quedaría el texto de la siguiente manera, haciendo eco de los comentarios de los compañeros Regidores, Artículo 67 Bis: "El Contralor Municipal será designado por el Ayuntamiento a propuesta de la fracción Edilicia de Representación proporcional", y así quedaría completa, le quitamos el mayoritario y quedaría nada más de representación proporcional. Antes, me gustaría hacer eco a la propuesta del compañero Síndico que se aprobara y que de una vez se



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



enviara al Congreso del Estado y ellos allá que dictaminen. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Con la modificación que ya se le hizo al texto del artículo 67 bis, yo estoy de acuerdo que se envíe al Congreso. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, Entonces quienes estén por la afirmativa de enviar la Iniciativa al Congreso del Estado con las modificaciones ya mencionadas... 13 votos, por **mayoría calificada se aprueba** el presente Dictamen para que sea enviado al Congreso del Estado, con la abstención del Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, el cual se suma a la mayoría. -----

NOVENO PUNTO.- Aprobación al presupuesto para el resane y pintura general de la fachada de los mercados municipales Paulino Navarro y constitución. Motiva la Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Me voy a permitir pasarles unas fotografías que apoyan nuestra petición para que las revisen. Doy lectura al dictamen: "DICTAMEN DE LA COMISION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: MARÍA ROCÍO ELIZONDO DÍAZ, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Y OSCAR MURGUÍA TORRES, Presidente y vocales integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, de este H. Cuerpo Edilicio, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE UNA PARTIDA

Maria Odilia Toscano Novoa.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



PRESUPUESTAL DE \$ 171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/00 M(N) PARA EL RESANE Y PINTURA DE LOS EDIFICIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES “ CONSTITUCIÓN” Y “PAULINO NAVARRO”, que se fundamenta en la siguiente : EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- Es facultad del Ayuntamiento buscar los lineamientos necesarios para generar una buena imagen visual de los distintos edificios públicos municipales y mantener la conservación física de los mismos. 2- Los regidores integrantes de esta comisión solicitamos las aprobación de la partida presupuestal de \$171,000.00 (ciento setenta y un mil pesos 00/00 m/n) ya que en trabajos de comisión revisamos presupuestos de distintas casas comerciales y determinamos que el presupuesto que nos ofrece la casa comercial “habita” es la más conveniente en el aspecto económico además este precio nos incluye el resane y pintura con su mano de obra para los edificios públicos municipales denominados mercados” constitución” y paulino navarro, con la distribución de la siguiente manera: 3.- Mercado Municipal “Constitución” presupuesto de \$25,848.00 (veinticinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/00 m/n precio neto, consistente en el sistema completo que abarca resane del edificio, mano de obra, pintura, sellador. 4.- Mercado Municipal “Paulino Navarro” presupuesto de \$ 145,152.00 (ciento cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos 00/00 m/n), En virtud de Lo anterior se requiere la cantidad de \$171,000.00 (ciento setenta y un mil pesos 00/00 m/n) y se considere la aprobación de la partida presupuestal antes mencionada para los fines ya específicos. En los términos citados, motivo por el cuál, se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: DICTAMEN DE LA COMISION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO PRIMERO.- Se autorice la partida presupuestal de \$171,000.00 (ciento setenta y un mil pesos



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



00/00 m/n) para ser destinada de la siguiente manera: Mercado Municipal "Paulino Navarro" presupuesto de \$ 145,152.00 (ciento cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos 00/00 m/n) y Mercado Municipal "Constitución" presupuesto de \$25,848.00 (veinticinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/00 m/n SEGUNDO.- Se instruya al Tesorero para que destine la partida presupuestal ya antes mencionada. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO". "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco A 09 de mayo del 2007. MARÍA ROCIO ELIZONDO DÍAZ. PRESIDENTA. COMISIÓN DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA. VOCAL DE LA COMISIÓN. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. VOCAL DE LA COMISIÓN. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. VOCAL DE LA COMISIÓN. OSCAR MURGUÍA TORRES. VOCAL DE LA COMISIÓN. FIRMAN".

Hago la aclaración que el mercado Paulino Navarro no se ha pintado del interior en 9 años, y la fachada se pintó en el 2004 con pintura de muy mala calidad, ustedes pueden ver las fotografías como se encuentra, considerando la importancia que tiene el mercado como punto turístico porque toda la gente que viene de fuera asiste al mercado, yo creo que tenemos que dar la mejor cara posible. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Abonando la propuesta que hizo la compañera Regidora, yo recuerdo y quisiera que hicieran memoria, hace años un Presidente Municipal creo que fue Alberto Cárdenas, se encargó de darle una buena remozada al mercado municipal y causó muy buena impresión a toda la población de la ciudad y también a la gente de fuera que acude a hacer sus compras aquí a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
María Odilia Toscano

[Handwritten signature]
Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Oscar Murguía Torres



[Large handwritten signature on the left margin]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Ciudad Guzmán porque al fin y al cabo esta ciudad es un centro de acopio y distribución de productos básicos, de tal manera que si sería conveniente ojala que pudiéramos tener esa sensibilidad de que se apoyara esta propuesta para tener el mercado municipal en buenas condiciones. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Es cierto que coincidimos todos que una buena imagen del centro histórico y de las áreas de comercialización de nuestro municipio van a redundar justamente en el aflujo de los compradores, también es cierto que el mercado Paulino Navarro precisa de otras adecuaciones importantes, ahora es la fachada lo que visualmente podemos ver al transitar cotidiano, sin embargo es de bien sabido y todos los que hemos estado por ahí haciendo visitas incidentales o de trabajo nos hemos percatado que la mayoría de ellos, el techo del mercado adolece de una adecuada impermeabilización, incluso la parte central, porque durante la época de lluvias se mojan todos los puestos que están en la parte del techo transparente, entonces quizá sería muy sano pensar de una vez que si se va a hacer un gasto en el aspecto estético que se hiciera un gasto en la parte funcional y de preservación del techo de este inmueble, entonces sería pertinente considerar esta ampliación presupuestal para que de una vez se subsane de fondo esta situación, porque año con año es lo mismo. **C. Regidora Licenciada Maria Rocío Elizondo Díaz:** A principios del año pasado, antes de que empezaran las lluvias se le puso impermeabilizante, pero salió de muy mala calidad y hay una demanda de la garantía con el proveedor, no sé en que vaya ese asunto, si se va a volver a reparar, incluso tuvimos una junta con los locatarios del mercado para decirles les vamos a arreglar la pintura externa e interna y ellos arreglaran sus puestos muy usados y con los azulejos caídos y estuvieron de acuerdo, entonces ya



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



emprenderemos una campaña conjunta que nosotros les damos eso y ellos trataran de mejorar sus condiciones de trabajo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Lo que mencionaba el Doctor Peralta es muy importante porque si no impermeabilizamos adecuadamente y pintamos el interior sería una inversión infructuosa, creo que debemos de verlo con esa visión, debemos ver que la garantía se haga valida o se hagan los trabajos correspondientes en la impermeabilización y creo que se debe autorizar la partida con esa salvedad para que en su momento llegue al comité de adquisiciones y en su momento vea a quien se le da el trabajo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay algún otro comentario, levanten la mano quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto... **14 votos, se aprueba por unanimidad** el dictamen mencionado con los acuerdos que de ahí se desprenden. -----

DECIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para la Regularización de los estacionamientos en propiedad privada para un servicio al público. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Ley de Ingresos



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en su artículo 77, comparezco presentado INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, para la regularización de los estacionamientos en propiedad privada para un servicio al público, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El vocablo municipio proviene del latín, siendo una palabra culta de ese idioma, compuesta de dos locuciones el sustantivo munus, que se refiere a cargas u obligaciones, tareas u oficios, entre otras varias acepciones, y el verbo capare, que significa tomar, hacerse cargo de algo, asumir ciertas cosas, que dio origen al término latino municipium, que definió etimológicamente a las ciudades en las que los ciudadanos tomaban para sí las cargas, tanto personales como patrimoniales, necesarias para atender lo relativo a los asuntos y servicios locales de sus comunidades. De ahí deriva el concepto munícipe, que hace alusión a los propios gobernantes o a los habitantes de las circunscripciones municipales; y el término municipio, para referirse en general a todas las ciudades que el derecho romano otorgó la calidad de autónomas en su manejo de administración. También tenemos la palabra commune, que es mucho mas usual en el idioma francés para designar a la comuna, con una corporación municipal que significa la comunidad y obligaciones de una circunscripción o población, por lo tanto llega a nuestros días que el municipio es una persona de derecho publico constituida por una comunidad humana asentado a un territorio determinado, que administra sus propios intereses y recursos económicos, que integra al estado o Nación, que sirve de base a la división territorial y organización política tripartita del Estado mexicano, Municipios, Estados y federación. De lo anterior se desprende que este Ayuntamiento en concordancia con el articulo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar lo bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también por que la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. Una de las facultades de este honorable soberanía a través del cuerpo normativo señalado con anterioridad es, regularizar servicios públicos en propiedades privadas siendo las áreas designadas para el estacionamiento en zona urbana, que adquieren las personas físicas o morales mediante concesiones o jurídicamente establecido un contrato-concesión, motivo por el cual en virtud de que existen ESTACIONAMIENTOS EN PROPIEDAD PRIVADA PARA EL SERVICIOAL PUBLICO, localizados en puntos distribuidos dentro de esta Ciudad es necesario que se ajuste a la normatividad establecida para la misma y, controlar la apertura de estacionamientos en propiedad privada, así como la tarifa que sea establecida por este cuerpo edilicia y a su vez aprobado por el Congreso del Estado, tomando en cuanta que actualmente que cuenta con

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
María Odilia Toscana Novoa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Oscar Hurguía Torres.



[Large handwritten signature across the bottom of the page]



[Handwritten signature on the left margin]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



tarifas para las concesiones de servicio publico, contemplando que se cuenta con un gran auge vehicular y diversos establecimientos que tienen dicha función, motivo por el cual se solicita se instruya a la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, Estacionamientos, Reglamentos y Gobernación, del Municipio a que de inicio a la regularización de los Estacionamientos, por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO: UNICO.- Se instruya, a la Comisión de hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, Estacionamientos, Reglamentos y gobernación del Municipio. Se de continuidad a la presente iniciativa para que se establezca de conformidad las tarifas designadas para el funcionamiento de los estacionamientos, en propiedad privada para ofrecer un servicio general y su vez se regularice la tarifa de ingreso establecida anualmente, con lo cual se aumentaran los ingresos económicos del municipio. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 04 MAYO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. FIRMA." Como aclaración y comentario final quisiera señalarles que en Ciudad Guzmán hay muchos estacionamientos en propiedad privada que ofrecen este servicio al público y que actualmente no están aportando ningún ingreso económico al municipio, y la Ley de Hacienda Municipal aprobada para el 2007 establece que debe cobrarse una cuota para que ingrese a la propia Presidencia Municipal estos recursos económicos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Considerando este planteamiento, yo haría la propuesta de que se turnara a comisión dado que se



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



nos pidieron mucha información importante y una de ellas es encaminada a fortalecer el ingreso propio, y les mencionamos algunos aspectos como son el tianguis, el mercado y particularmente los estacionamientos que estamos obligados cumplir, la Ley de Ingresos del Estado, la Ley de Ingreso que aprobó el Estado, en su artículo 77 lo menciona muy claramente esto de los estacionamientos, esto lo tenemos que hacer por obligación y se esta haciendo, y efectivamente hay unos señalamientos de algunos propietarios de estacionamientos que no tienen la cultura en primer lugar de querer pagar o sienten que tiene le derecho porque la propiedad es de ellos y poder sacar un usufructo para uso personal, sin embargo ya se esta ejerciendo esto ha habido algunos detalles con personas que han mostrado su inconformidad inclusive de manera inadecuada, pero se tienen que normar tenemos que crear la cultura de que todos los ciudadanos debemos de contribuir porque de alguna manera sacando un provecho personal efectivamente se está haciendo en esto, y le adelanto de una vez tenemos el proyecto de cobrarle a Telmex el derecho de piso, Telmex utiliza la vía pública para sus postes y tiene un provecho empresarial y a nada beneficia al municipio, pero sin embargo si está utilizando las banquetas, las calles, y la Ley de Ingresos también lo señala muy claramente, el derecho de piso por metro cuadrado se va a sacar el diámetro correspondiente de cada poste, multiplicarlo por el número de postes y dar una cuota mensual, también en ese sentido estamos fortaleciendo lo del ingreso, entonces creo que ese es un compromiso que se debe de hacer y en particular yo me comprometo a que realmente esto se cumpla. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien ¿algún otro comentario?... Pues de igual forma se desprenden de esta iniciativa de acuerdo económico dos



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



puntos, primero quienes estén a favor para que se turne a comisión para su revisión, y dos quienes estén de acuerdo para que se apruebe desde este momento... **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreano Leal:** Yo considero que la propuesta, es más que una propuesta es una observación de atención y cuidado que tenemos que hacer en la responsabilidad de aplicar la Ley de Ingresos, o sea esto no esta sometido considerado si lo hacemos o no lo hacemos, lo tenemos que hacer así como lo decía el Licenciado Roberto es un punto que hay que observar y así como ese hay muchos puntos más en los ingresos propios que nos van a redundar un beneficio significativo siempre y cuando apliquemos la Ley de Ingresos, nada más entonces aquí tenemos que hacerlo verdad. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Aunando a lo anterior con ello la idea es que de una vez se vote para que efectos que de inmediato se inicie ese cobro adicional a las actividades que tendrán que hacerse en su momento para mejorar la recaudación. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Yo quiero preguntar aquí en el acuerdo que estoy leyendo, dice que se establezcan las tarifas para el funcionamiento, pero en la Ley de Ingresos ya esta establecida ¿verdad?. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Así es, ya están establecidas y además señala el costo anual que debe pagar cada estacionamiento por cada carpa. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreano Leal:** Yo creo que en la siguiente sesión de Ayuntamiento podemos darles un informe más bien de los ingresos por los conceptos de este año porque si se están cobrando algunos, hay algunos que hay problemas, ha habido diferencia con lo propietarios pero se está cobrando, entonces darle una información al pleno de cuales son los estacionamientos que hay y cuánto se les está cobrando a

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 María Odilio Torcano Novoa.
 Oscar Hurgía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



cada uno y en qué condiciones se encuentra cada uno de ellos, si gustan para quede más completo y se complete con la propuesta que hace el Licenciado Mendoza. **C. Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana:** Yo creo que esto refuerza que nos esperemos y que se vaya a comisiones por lo delicado del asunto, además ya está previsto y con la información que nos esta prometiendo el Presidente Municipal, ese sería mi comentario. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien entonces quienes estén a favor para que sea turnada a comisión para su revisión levante la mano por favor... **14 votos , por unanimidad se aprueba** el inciso "B" que es turnarse a comisión para que sea revisada la iniciativa de acuerdo económico. -----

DECIMO PRIMER PUNTO: Proyecto de diagnóstico de la calidad, generación de indicadores de los servicios públicos municipales en Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** "DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Y OSCAR MURGUÍA TORRES, Presidente y vocales integrantes de la comisión de Administración Pública y Sindico de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los articulos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4,73,77,78,79,85 fracción IV, 36 y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA RELACIONADO AL



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

PROYECTO DENOMINADO DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD Y GENERACIÓN DE INDICADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, QUE SE FUNDAMENTA EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, 1.-El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la federación, el estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio y a la salud de la personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Los servicios públicos municipales son las actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de la vida. Por tanto, es recomendable que las autoridades municipales promuevan el establecimiento de servicios públicos en el territorio municipal. 3.- en Sesión Ordinaria Pública número 8 celebrada el día 12 de abril del presente año en el punto 12 se aprobó turnar a comisión de



[Firma]
 María Delila Toscano Novoa.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
 Oscar Vergara Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



administración pública en forma colegiada con el síndico de este Ayuntamiento para dictaminar sobre el Proyecto denominado Diagnostico de la calidad y generación de indicadores de los servicios Públicos Municipales en Zapotlán el Grande Jalisco. 4.- el proyecto denominado Diagnostico de la calidad y generación de indicadores de los servicios públicos municipales en Zapotlán el Grande Jalisco tiene como objetivos primordiales diagnosticar la calidad de los servicios públicos municipales en zapotlán el Grande, Jalisco y formular un sistema de indicadores de los servicios de los servicios municipales en Zapotlán El Grande, Jalisco. 6.- Que en virtud de los anterior dado la importancia de la calidad en los servicios públicos municipales y la aplicación de un sistema de indicadores en los mismos, se aprobó por unanimidad de los integrantes de la comisión de administración Pública en forma Colegiada con el sindico de este Ayuntamiento la aplicación del Proyecto en beneficio de los habitantes de este Municipio el que se acompaña a continuación: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Título: Diagnóstico de la calidad y generación de indicadores de los servicios públicos municipales en Zapotlán El Grande, Jalisco.

Investigador principal:

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez

Dra. Patricia Rivera Espinosa

Mtro. Ramiro Rivera

Mtro. Alejandro Mercado Méndez

Mtro. Silvano Hernández López

Mtro. Héctor Delgado Martínez



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



P.M. Mercedes Guzman Naranjo

E N.I. Shaula Denehry Serrano Chávez

CorreoS electrónicoS:

Teléfono: 5752222 ext

6034

patricia@cusur.udg.mxhprado@cusur.udg.mxrrivera@cusur.udg.mxamercado@cusur.udg.mxhernadezsil78@yahoo.com.mx

Nombre del grupo de investigación:

Cuerpo Académico: Empresa, Estado y Sociedad.

Total de investigadores (número): 5

Línea de investigación en la que se inscribe el proyecto:

Empresa, Estado y Sociedad.

Lugar de ejecución del proyecto: CUSur y H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande

Ciudad: Zapotlán El Grande

Laboratorio:

Región: Sur de Jalisco.

Duración del proyecto (en meses): 12 meses

Tipo de proyecto:

Investigación Básica:

Investigación Aplicada:

Desarrollo

Tecnológico o

Experimental

Tipo de financiación solicitada:

Monto total del proyecto: (número y letra)

Monto Solicitado al CUSur: (número y letra)

Palabras claves:

Diagnóstico, calidad, servicios públicos, municipio,

Nombre de la convocatoria a la cual se presenta el proyecto:

Financiamiento de proyectos de investigación CUSur 2007

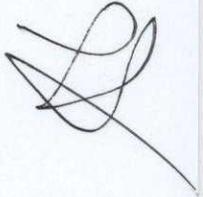
Nombre completo, institución a la que pertenecen, direcciones electrónicas y teléfono/fax de hasta 3 investigadores expertos en el tema de la propuesta, que estén en posibilidad de evaluar los proyectos y que no pertenezcan a la Institución (CUSur).

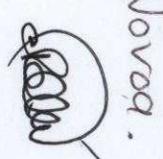
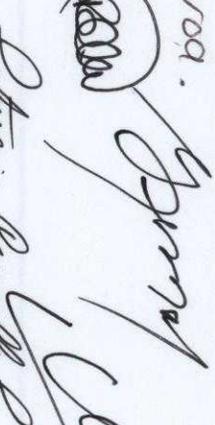
1 No hay propuesta

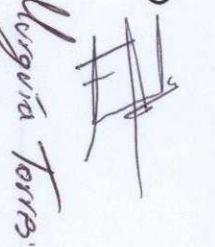
2 No hay propuesta

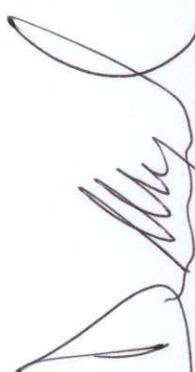
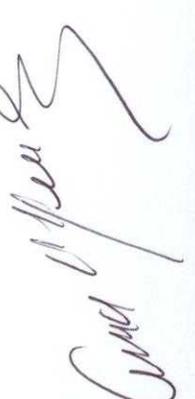
3 No hay propuesta




 María Odilia Toscano Novoa.

 Oscar

 Oscar

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



2. RESUMEN DEL PROYECTO 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3.1 Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su justificación en términos de necesidades y pertinencia () La apertura económica y los acelerados avances en la interdependencia, tecnológica, científica y cultural, llevan a poner en el centro de las estrategias públicas a la calidad. De ahí la importancia de analizar y discutir la gestión pública municipal en su compromiso con una cultura de y para la calidad. La globalización e integración económica exigen sociedades competitivas, capaces de enfrentarse a las demandas de la nueva sociedad, donde la información y el conocimiento son la base del éxito y donde las administraciones públicas eficientes contribuyen con la competitividad social. El gobierno debe ser capaz de desarrollar, innovar, adaptar y realizar la gestión que demanda la globalización, la apertura económica y la acelerada competencia internacional. Se necesitan líderes gubernamentales, capaces de enfrentar exitosamente los desafíos crecientes de la seguridad pública, la promoción de la inversión y el empleo, el aseguramiento de servicios básicos, entre otras necesidades y expectativas de la sociedad. Un gobierno eficaz y eficiente que apoye a los ciudadanos e impulse la actividad productiva, un gobierno transparente, responsable y confiable, son ofertas de campañas políticas que hoy deben hacerse realidad. En este escenario, paradójicamente el cambio es la única vía para lograr una cierta estabilidad. Así el cambio pasa a ser parte de las nuevas rutinas de la acción colectiva: es necesario cambiar constantemente para enfrentar la incertidumbre y estar en condiciones de permanecer. Las empresas, gobiernos, países y sociedades que no cambian, corren el riesgo de ser desplazadas de las nuevas oportunidades y así perder su estabilidad, su posición y su futuro. La



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande Jalisco 2007-2009, a la par de los problemas cotidianos que enfrenta, relativos a los propios del inicio de un periodo administrativo entre los que se pueden mencionar: los procesos de adaptación de los nuevos funcionarios a sus nuevos puestos, la falta de recursos económicos, las demandas laborales pendientes y la urgencia de algunas actividades que requieren su atención inmediata, se añade el no contar con herramientas metodológicas sustentadas para medir su desempeño, carece de indicadores de resultados que le permitan con certeza definir el rumbo de sus acciones. Lo anterior se refleja en un desperdicio de recursos, duplicidad de funciones y tareas, una falta de compromiso claro y objetivo, y un constante desanimo como resultado de la aplicación de procesos y procedimientos que no generan valor agregado a las acciones de gobierno, no se conoce explícitamente lo que se esta realizando, es decir no se encuentran documentados los procedimientos, por lo que es prácticamente imposible mejorar aquello que se desconoce y, se mide de manera sistemática y continua. El modelo de administración municipal tradicional, centrado en la prestación de los servicios públicos enunciados en el artículo 115 Constitucional y las estructuras de gobierno y administración municipal se encuentran desfasados respecto a los requerimientos del desarrollo. Esto es, la agenda de gobierno y la organización del Ayuntamiento ha sido configurada mas desde una óptica tradicional, que a partir de los requerimientos del desarrollo municipal y regional, es preciso hacer un esfuerzo por reorientar el trabajo y la organización del Ayuntamiento hacia un enfoque centrado, tanto en los requerimientos del propio municipio, como en las necesidades que demanda el desarrollo de la región. Los ciudadanos necesitan saber que nuestros impuestos están



Maria Odilia Toscano Navoa

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Oscar Nurguá Torres
 Patricia González F.
 Oscar Nurguá Torres

[Handwritten notes on the left margin:]
 Cumplido
 Cumplido

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



siendo aplicados de manera eficiente, que las acciones que realiza nuestro Gobierno Municipal pueden ser comparadas con las mejores prácticas mundiales, que los Planes de Trabajo y Proyectos Operativos fueron diseñados en función de las necesidades de las personas y que no están sujetos a los caprichos personales de los gobernantes y los vaivenes de la política. Necesitamos contar con herramientas accesibles de monitoreo y evaluación del trabajo de nuestros servidores públicos de tal manera que tengamos conocimiento pleno de sus avances y logros, la evaluación tiene que ser objetiva y metodológicamente sustentada de una manera científica y al alcance de todos. ¿Cómo perciben la calidad de los servicios públicos que reciben y que esperan los ciudadanos de la gestión municipal? ¿En que medida resolvería el problema de la ineficiencia operativa con que actualmente trabajan los servicios públicos municipales, contar con indicadores de resultados en la Administración Pública Municipal? ¿Qué acciones de corto, mediano y largo plazo debe realizar el Municipio de Zapotlan el Grande Jalisco para recobrar su liderazgo regional y Estatal? ¿Tienen los servidores públicos del municipio de Zapotlan el Grande Jalisco, la actitud que se necesita para romper con un paradigma tradicional de la no calidad a uno nuevo que involucre un cambio de diseño y estructura organizacional con enfoque en la medición de resultados y el desarrollo de competencias? 3.2 Hipótesis (si procede) No procede 3.3 Objetivos. Diagnosticar la calidad de los servicios públicos municipales en Zapotlán El Grande, Jalisco. Formular un sistema de indicadores de los servicios municipales en Zapotlán El Grande, Jalisco. 3.4 Marco Teórico El Municipio es una comunidad sociopolítica dotada de personalidad jurídica, con un ente representativo, autogobierno y autonomía política; de lo anterior se deduce que el municipio



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

es la organización de una comunidad local y el espacio privilegiado en donde las personas desarrollan su interacción social inmediata. Su importancia estriba en que además de ser la base de la división territorial y de organización política del país, es el espacio en donde se discuten y gestionan los intereses colectivos básicos de la convivencia social. De acuerdo con nuestro sistema jurídico, el Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente, regidores y síndico (Cabrerero, 2003). La prestación de servicios Municipal constituye una de las responsabilidades más importantes a cargo del gobierno Municipal. Es en este nivel en donde el contacto del gobierno con los ciudadanos cobra mayor sentido, se hace estrecho y permite una comprensión cercana del proceso de políticas públicas (García 2003). Cabe recordar que la presión por los servicios públicos y la generación de infraestructura son algunos de los principales problemas de los gobiernos subnacionales. Muchos de los requerimientos no se alcanzan a cumplir por la escasez de los recursos dadas las dimensiones de la demanda. Cabrerero (2002), los servicios que el gobierno municipal está obligado a proporcionar están determinados en el Art. 115 Constitucional, sin embargo, en el proceso de descentralización aún son mayoría los municipios que depende fiscal y materialmente de los gobiernos estatal y federal. El gobierno municipal tiene tareas directas en los casos de servicios públicos, el artículo 115 constitucional los faculta para hacerse cargo de ellos, la reforma de 1999 eleva a los municipios al rango de gobierno por lo que su responsabilidad ha crecido en buscar alternativas innovadoras de solución a los problemas de servicios públicos (Cabrerero 2000). Los Municipios, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: a. Agua potable: drenaje,



A handwritten signature in black ink, appearing to be "María Odilia Torcano Novoa".

María Odilia Torcano Novoa.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Oscar Vergara Torres".

A small handwritten signature or mark in black ink.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Oscar Vergara Torres".

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Oscar Vergara Torres".

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Oscar Vergara Torres".



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en este caso, el servicio de agua potable y alcantarillado. Uno de los servicios más problemáticos en la cabecera municipal es el agua potable junto con el drenaje y alcantarillado, en México es un punto crítico, debido a que año tras año la población crece desfavorablemente (alrededor del 70% de la población asentada en donde solo esta el 30% de los recursos y viceversa) b. Alumbrado público: la calidad en el servicio de alumbrado publico esta medida por el promedio anual de iluminación en la red lo que se traduce en el porcentaje de luminarias que están encendidas. c. Limpia: recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos. d. Mercados y centrales de abasto; e. Panteones: f. Rastro: g. Calles, parques y jardines: h. Seguridad pública y tránsito. (H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande). Dentro de la legislación mexicana se contempla a la seguridad pública como un servicio y una función del Estado. A partir de la reforma constitucional de 1994, la seguridad pública se convirtió en una responsabilidad explícita del Estado mexicano, una responsabilidad compartida entre los 3 niveles de gobierno; El fin es mantener o establecer el orden y la paz pública. El artículo 21 de la Constitución establece que: [...] La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala [...] El análisis de los servicios públicos, particularmente en los espacios locales, debe contemplarse partiendo de una consideración global-de encuadre- que tome en consideración los siguientes puntos (García del Castillo 2002). 1. La determinación económica de los grados de intervención a asumir. 2. La búsqueda de un uso más eficiente de los recursos escasos ante una demanda de servicios determinada. 3. Satisfacer las necesidades básicas



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



asociadas al incremento mínimo de la calidad de vida de los ciudadanos. 4. Consolidar una base de infraestructura que constituya una plataforma eficiente para un desarrollo sustentable a largo plazo. 5. Considerar las características regionales en el establecimiento de estrategias de solución. La calidad nació en el ámbito de la empresa privada y es en él donde se han concentrado la mayoría de los esfuerzos y resultados teóricos y técnicos alcanzados a la fecha. Los indicadores de éxito pueden ser diferentes para una organización privada o para una organización pública pero ambas están (al menos deberían estarlo) interesadas en ser exitosas. Un elemento básico y central para avanzar hacia mayores niveles de calidad en los servicios públicos es el conocimiento real sobre la ciudadanía-cliente: no podemos funcionar con orientación hacia la clientela sin conocerla o conociéndola mal. Pero también es necesario construir el flujo de información necesaria y los mecanismos de uso de la misma: no basta conocer, es necesario actuar sobre la base de este conocimiento. (Jarquín et al., 2002) La calidad responde a los principios de orientación a resultados y al cliente, liderazgo y coherencia, gestión por procesos y hechos, desarrollo e implicación de las personas, aprendizaje, innovación y mejora continua, desarrollo de alianzas, transparencia, participación y responsabilidad social. La Excelencia es una herramienta que contribuye al logro de los objetivos estratégicos de modernizar e innovar en la Administración Pública para crear valor y servir mejor a las necesidades de los ciudadanos (Ministerio de Administración Publica). La Administración Pública se preocupa más por la mejora desde adentro como ISO 9000, mejora continua, modernización, reingeniería y no se preocupa por lo que los ciudadanos esperan obtener del Gobierno, un conjunto de satisfactores que son proporcionados estrictamente por el

[Handwritten signature]

Maria Odilio Torcano

[Handwritten signature]

Nora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Hurguía Torres



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature across the footer]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



mercado. La investigación parte del principio fundamental de Deming (1994) con respecto al aseguramiento de la calidad es decir; di lo que haces y plásmalo por escrito, has en la práctica cotidiana lo que dices que haces y consecuentemente mejora lo que estas haciendo. La aplicación de criterios de eficiencia a los servicios municipales, para conseguir la mejor satisfacción posible percibida por el ciudadano a través de su prestación, pasa necesariamente por una adecuada gestión de los mismos. Esta gestión precisa dotarse de las herramientas necesarias; una de esas herramientas es la implantación de un diagnostico e implementación de indicadores que permita conocer de forma objetiva los servicios prestados. Con el objetivo de coadyuvar a mejorar la cooperación política entre las autoridades entrantes y salientes, así como la continuidad de las políticas y programas municipales, se intenta con el presente documento proporcionar una "una fotografía de la gestión pública municipal". De tal manera que se provea a la autoridad entrante de una vista panorámica de la problemática institucional de su Ayuntamiento, y se instituya como una herramienta para que los gobernantes y funcionarios públicos mejoren la planeación y el desempeño gubernamental en su municipio.

3.5 Metodología propuesta.

Diseño de la investigación. El presente estudio es no experimental de diseño trasversal o seccional, ya que la obtención de los datos se realizará una sola vez en cada unidad de análisis, con aplicación única a cada sujeto de estudio.

Determinación de población y muestra objeto de estudio. El universo o población está integrado por los habitantes del municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, compuesto por 96, 050 según datos de los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005, del INEGI. Cálculo de muestra: Tamaño del universo: 96050,



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Error máximo aceptable: 5 % Porcentaje estimado de la muestra: 50, Nivel deseado de confianza: 95, Muestra: 387 habitantes. Fuentes de obtención de la información Se utilizará un instrumento por categoría o servicio público con reactivos o preguntas de opción múltiple o en escala Likert. La entrevista será directa, cara a cara en cada una de las viviendas seleccionadas, seleccionando las manzanas y domicilios aleatoriamente. Un criterio de inclusión establecido es que quien proporciona la información en la vivienda es mayor de edad. Un segundo proceso de obtención de la información será la entrevista que se realice a los funcionarios del Ayuntamiento, responsables de operar los servicios públicos municipales, donde se procurará obtener los datos del estado que guarda cada uno de los servicios en cuestión (recursos humanos, financieros y materiales) y las dificultades operativas Procesamiento de la información (resultados). Los resultados serán analizados en base a un correlación y regresión múltiple. 3.6 Cronograma de actividades Relación de actividades a realizar en función del tiempo (meses) de ejecución del proyecto. -----

ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Capacitación de aplicadores de cuestionarios				XX							1	
Aplicación de cuestionario piloto					XX							
Aplicación de cuestionarios						XX						
Procesamiento de la información							XX					
Interpretación de resultados							XX					
Construcción de indicadores								XX	XX	XX		
Conclusiones											X	X
Redacción final de los resultados												XX
Presentación de ponencias para	X	X	X									
	200	200	200									

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Mariana Dilia Toscana Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Oscar Verguía Torres



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



congreso, redacción de artículos para revistas.	8	8	8																
--	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3.7 Consideraciones éticas (máximo 500 palabras) No aplica

3.8 Bibliografía Cabrero, M. E. (coord.), (2003), Premio Gobierno y Gestión Local. Gobiernos locales trabajando: un recorrido a través de programas municipales que funcionan, CIDE/INAFED/Fundación Ford, México, D.F. Cabrero, M. E. (coord.), (2002), Premio Gobierno y Gestión Local. Innovación en gobierno local: un panorama de experiencias municipales exitosas, CIDE/CEDEMUN/Fundación Ford, México, D.F. Cabrera, E. (2000) "Hacia la Construcción de una agenda para la reforma administrativa municipal en México" Cuaderno de debate de la agenda de la reforma municipal en México, CIDE. México. Cf. D. Lederman, N. Loayza y A. M. Menéndez, "Violent Crime: Does social capital matter?", *Economic Development and Cultural Change*, 50(2002). Jarquín, R. M; Herrera, L. G. M.S (2002) Evaluación de los servicios públicos con equidad de género VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002. Ministerio de Administración pública calidad en los servicios públicos. Obtenida el 26 de marzo del 2007. Pérez, G. G. (2004) Diagnóstico sobre la seguridad pública en México fundar, centro de análisis e investigación, a.c. Deming. E. (1994) Calidad. Obtenida de Internet el 28 de marzo del 2007 http://html.rincondelvago.com/calidad_1.html

4. PRODUCTOS O RESULTANTES ESPERADOS 4.1

Relacionados con la generación de conocimiento o nuevos desarrollos tecnológicos, 1 artículo en revista arbitrada. 1 base de datos sobre el sistema de indicadores. 1 libro sobre el diagnóstico e indicadores de los servicios públicos. 1 ponencia a congreso. Que puedan verificarse a través de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



publicaciones científicas, productos o procesos tecnológicos, patentes, normas, mapas, bases de datos, colecciones de referencia, etc. 4.2 Fortalecimiento de la capacidad científica nacional. 2 tesis de licenciatura. 3 Tesis de maestría. 1 curso a funcionarios del ayuntamiento 4.3 Dirigidos a la apropiación social del conocimiento. 1 artículo en revista arbitrada. 1 base de datos sobre el sistema de indicadores. 1 libro sobre el diagnóstico e indicadores de los servicios públicos. 1 ponencia a congreso. 2 programas de radio. 1 artículo de divulgación. 4.4 Impactos esperados a partir del uso de los resultados. Sean estos sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad. Tabla 4.4 Impactos esperados. -----

Impacto esperado	largo (mayor de 12 meses)
Mejora de los servicios públicos municipales; ahorro de recursos; calidad en la atención; elevar el nivel de competitividad en la prestación de los servicios.	

5. PRESUPUESTO

	Solicitud al CUSUR	Solicitud a otros fondos (H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande)	Presupuesto total
Productos químicos y de laboratorio	\$	\$	\$
Servicios de asesoría e informáticos	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ 25,000.00
Servicios de traslado y hospedaje (para trabajo de campo)	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
Otros		\$	\$
TOTAL	\$ 25,000.00	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00

Maria Odilio Torcano Novoa.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 Oscar Hurguía Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



*Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
Fecha: MTRO. VICTOR HUGO PRADO VAZQUEZ Nombre y
firma del responsable del proyecto."-----*

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:

Buenas tardes. Con el permiso del maestro Silvano Hernández, me voy a permitir hacer una consideración, yo también soy vocal de esta comisión y platicábamos hace un momento sobre la importancia de que el Ayuntamiento independientemente de que sea quien va a proporcionar los elementos más valiosos que es el elemento humano, que es el objeto de estudio, los procesos que aquí se realizan y un presupuesto de \$15,000.00 mil pesos, comentábamos con el Licenciado Silvano la oportunidad y la conveniencia que esto retribuya en un beneficio capital para el Ayuntamiento, esto qué significa, que dentro del proyecto cuyo título es Diagnóstico de la calidad, y generación de indicadores de los servicios públicos municipales en Zapotlán el Grande Jalisco, se incluya como investigador principal, justamente al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande en Jalisco, porque esto nos va a dar un sustento académico como precursores de lo que es esto, gestión de calidad total, por lo tanto aquí la única consideración es de que se agregó la propuesta al Centro Universitario del Sur, que dentro del protocolo que se está manejando se incluya a la H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán como coautor de este trabajo, y que en el apartado donde viene, total de investigadores, también se le ponga el número 6, incluyendo al H. Ayuntamiento como parte de este protocolo de investigación. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Como bien dice el doctor es muy acertado dejarlo asentado en el convenio una vez que se firme, que obviamente el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, pueda fungir como coautor de este proceso de investigación. Creo que de parte del Centro Universitario no



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

habría ningún problema puesto que quien proporciona en este caso los insumos, la materia prima para el proyecto de investigación es el propio Ayuntamiento, así que lo vamos a incluir en la firma de este convenio y no creo que exista problema alguno. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿algún otro comentario?... Bueno quienes este a favor de aprobar el Dictamen de la Comisión de Administración Pública con el agregado que hizo Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, por favor levanten la mano... bien quienes son estén a favor levanten la mano... quienes se abstienen de votar... **13 votos se aprueba por mayoría calificada, con 1 abstención** de la C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, misma que se suma a la mayoría.-----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Asignación a la partida del Fondo de Infraestructura Social Municipal de por una cantidad de \$200,000.00 para iluminación y equipamiento de las canchas de usos múltiples en diversas colonias del Municipio. Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una de las necesidades más apremiantes del municipio es precisamente proporcionar espacios alternativos de ocupación para los jóvenes, los colonos y los ciudadanos en general, por ellos es que ya contamos con 13 canchas de usos múltiples pero la mayoría no tiene alumbrado, entonces queremos que sea en la noche, motivo de reunión y de convivencia entre las familias y los vecinos de las colonias, por lo cual ésta partida estará destinada exclusivamente a iluminar las canchas que faltan y fortalecer la infraestructura de las que ya están trabajando como son la cercas, pinturas, canastas, etc., y junto con este programa viene atrás un proyecto de promotoría deportiva de hacer torneos coloniales o regionales de manera periódica de



María Delia Torcano Novoa




H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



voleibol, de basketbol y fútbol rápido, que son los tres deportes para los que están diseñados estas canchas, creo que con esto contribuiremos en gran medida a darles un espacio alternativo de ocupación a los jóvenes a los adultos y a las familias principalmente por la noche. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aunado a lo anterior solicitar también la ampliación de los horarios en las propias instalaciones deportivas, como habíamos mencionado de que cierran al parecer a la 7 u 8 de la noche y que bueno no se si sería importante una vez que se está dando un financiamiento, un apoyo, también revisar si es posible alargar un poquito más estos horarios con la finalidad de fomentar la actividad deportiva en espacios que ya tenemos acondicionados para ello como lo son las unidades deportivas municipales. **C. Regidora Licenciada María Odilla Toscano Novoa:** Bueno apoyando la idea y pidiendo nada más que también se implemente la seguridad pública en esos espacios. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez de Cárdenas:** Es una petición que se ha hecho mucho en las colonias de que necesitan más vigilancia para que los muchachos puedan estar más tarde, y con el alumbrado va hacer excelente, entonces ya podemos integrar también los torneos intercolonias pero si mucho hincapié nos han hecho en la vigilancia de seguridad pública, más noche sobre todo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación con lo que menciona el Licenciado Silvano creo que es muy necesario fortalecer los horarios de las unidades deportivas porque además de que son espacios exclusivamente diseñados para ello y que son lugares donde hay menos molestia de los vecinos y ciudadanos que pueden estar practicando un deporte más tarde, a diferencia de las canchas en las colonias que hay tienen que observar un reglamento más estricto y que debe ser concensado con los



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



vecinos para evitar que una bondad se vuelva un problema, pero si podemos ver las dos cosas efectivamente. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguia Torres:** Abundando un poquito más en la propuesta del Licenciado Silvano, yo considero que la Comisión de Deportes se enfocara a estudiar estos detalles de los horarios de las unidades deportivas para que de una vez se emita un dictamen por parte de esta comisión, ya estudiado y analizado este asunto referente tanto a la seguridad tanto al espacio, tanto a la unidad deportiva, todo ello porque efectivamente estoy muy acuerdo con ustedes sobre todo con la unidad que está en las peñas ubicada ahí, hay muchos jóvenes que intentan o se brincan para jugar en las noches y muchas veces han sido detenidos por elementos de seguridad pública y bueno no podemos cuartar ese derecho también que tienen los jóvenes y no permitirles hacer ese deporte e inducirlo a otro tipo de actividades que inclusive pudieran ser ilícitas, yo quiero pedirles a mis compañeros aquí presentes quienes forman parte de la Comisión de Deportes que se abocarán al estudio y se dictaminara en la siguiente reunión de Ayuntamiento. Se presentara el mismo para que de una vez sea aprobado y se empiece a trabajar con esto aspectos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien nuevamente si no hay algún comentario por favor levante la mano quienes estén a favor para asignar al fondo de infraestructura social municipal una cantidad... **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Si, todos coincidimos que el deporte sea fortalecido y que se realice en condiciones favorables a cualquier hora del día, yo nada más me quedo, desconozco realmente cuántas sean las canchas que se puedan equipar con esta partida, cuántas tenemos y cuántas se puedan equipar, no se si tuvieran por ahí el dato. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno**

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 María Odilia Toscano Novoa.
 Oscar Murguía Torres
 Vicente Pinto Ramírez
 Guillermo Ramón Aguilar Peralta
 Dagoberto Moreno

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
 Oscar Murguía Torres
 Vicente Pinto Ramírez



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Leal: Tenemos trece canchas de las cuales siete y media le falta iluminación, una esta deficiente y una de ellas precisamente es la de la colonia Ejidal que acabo de ir hace siete días estuvimos ahí, y creo que la iluminación, los \$200,000.00 son para la iluminación y dejar aproximadamente \$60,000.00 mil para lo que es el alambrado, pintura y otro equipamiento adicional que requiera, nada más. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bueno quienes estén por la afirmativa de aprobar la iniciativa de asignación a la partida del Fondo de Infraestructura Social por una cantidad de \$200,000.00 para iluminación y equipamiento de las canchas de usos múltiples por favor levante la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

DÉCIMO TERCER PUNTO.- Solicitud de autorización de Contratación de terminales bancarias. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** "DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de implementar terminales bancarias con el fin de que la ciudadanía tenga más opciones para pagar los servicios que ofrece este Ayuntamiento, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- El mercado de tarjetas bancarias ha crecido considerablemente en los últimos años, existiendo a la fecha más de 50 millones de tarjeta habientes tanto de crédito como de débito a nivel nacional, es por ello que se establece que existe un alto potencial para incrementar los pagos en el Gobierno Municipal al aceptar pagos a través de medios electrónicos, ofreciendo seguridad, comodidad a los contribuyentes así como mayores opciones para pagar sus contribuciones. V.- Esta solución ofrece la herramienta ya sea física o virtual, solicitando autorización con cargo a Tarjetas



[Handwritten signature]

Maria Odilio Toscano Novda.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Oscar Hurguía Torres.



[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Large handwritten signature at the bottom center]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



bancarias a través de la comunicación directa con el sistema de autorizaciones de los bancos emisores nacionales o internacionales. VI.- Ofrece los beneficios de: recibir sin riesgos el pago con tarjetas, abono de los pagos al día hábil siguiente, consulta vía Internet de las transacciones, servicio rápido y cómodo a los contribuyentes, ofrecen capacitación y apoyo sobre el uso de la Terminal, abastecimiento de rollos, vauchers, fichas de depósito, cuenta con servicio las 24 horas los 365 días del año. VII.- Que la comisión por este servicio será del 2% sobre cada cobro con tarjeta de crédito y 1.8% sobre cada cobro con tarjeta de débito.

CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCION: UNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD se implementen terminales bancarias en cajas de esta presidencia Municipal, para que la ciudadanía cuente con más opciones de pago. SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, al Secretario General de este Ayuntamiento, al Síndico y al Tesorero para que firmen el contrato correspondiente con la institución Bancaria denominada BANORTE para que esta proporcione las terminales bancarias. ATENTAMENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 4 DE MAYO DEL 2007. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Regidor Presidente de la Comisión, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES. VOCAL, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. VOCAL, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ. VOCAL, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. VOCAL. Firmas".

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Yo creo que esta propuesta es muy importante dado que la situación actual, el manejo de efectivo, cada vez es menos y creo que eso baja el índice de riesgo, y que la gente cuando acuda hacer un pago lo pueda efectuar a través de un medio electrónico, nada más me queda aquí una pequeña duda con relación al punto de acuerdo segundo, donde se menciona que se va a manejar esto a través de Banorte, ¿hay un convenio establecido con ellos?, para que ellos lo puedan estructurar a través de las demás instituciones bancarias y la otra inquietud es algo que comentábamos con el Regidor José Luis, ¿la ubicación de las mismas?.

C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: Bueno el convenio es el que nosotros como ustedes saben aquí se maneja con Banorte las cuentas hasta ahorita del Ayuntamiento y precisamente en el segundo se autoriza para que firmen el convenio con la misma institución, para que proporcione las terminales y vengan a capacitar a personal y proporcionen todos los baucher y todo lo que necesitan para que esto funcione.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Una inquietud, en relación al punto siete, en el cual se hace énfasis que la comisión de este servicio será del 2% sobre cada cobro con tarjeta de crédito y 1.8% sobre tarjetas de debito, el mecanismo que va establecer el Ayuntamiento



Maria Odilia Toscano Novoa.

Antonio Carrillo
Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



¿absorbe la comisión o se le transfiere al contribuyente?. **C.**

Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: El Ayuntamiento tiene que absorber esa comisión, es el costo por tener la comodidad y la seguridad del cobro, o sea que no se esté dando cheques sin fondo ni nada de eso, pero es el Ayuntamiento quien paga esta comisión. **C. Regidora**

Licenciado María Rocío Elizondo Díaz: Respecto a lo de las comisiones es una de las comisiones de las más bajas porque un comercio paga entre 4 ó el 5%, esto de las terminarles es nada más poner donde hay cajas del Ayuntamiento para que la gente pueda pagar con tarjeta de crédito y posteriormente se pueden hacer convenios con el banco para que la gente pueda pagar a 6 meses sin interés sus prediales para que paguen todo el año a 6 meses, sin hay muchas cosas muy interesantes y yo creo que ya lo tenemos que hacer, también que en los bancos se puedan hacer los pagos. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Creo que los beneficios son mucho más que los costos en este caso, efectivamente como mencionaba el Dr. Peralta hace un momento, la Comisión la absorberíamos ese es el costo que deberíamos de pagar pero a cambio tendríamos más oportunidad y más alternativa le diríamos a los ciudadanos para que puedan hacer sus pagos puntualmente y como bien decía el Doctor, en vez de que nos paguen con un cheque que tal vez sea bueno, con la tarjeta de crédito en el momento en que se hace el pago queda abonado a la cuenta del Ayuntamiento el importe del mismo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿algún otro comentario? Sírvase a levantar la mano quienes estén a favor del Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.... Bien 14 votos, **por unanimidad se aprueba** en lo general y en lo particular los puntos que aquí se desprenden.-----



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Solicitud de modificación a partidas al presupuesto de egresos de 2007, Motiva Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** "DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar la partidas presupuéstales, contempladas en el ejercicio fiscal 2007, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al

[Signature]
[Signature] María Odilia Toscano

[Signature] Nora

[Signature]

[Signature]

[Signature] Oscar Nurgsía Torres



[Large handwritten signature on the left margin]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. V.- Que debido a las diversas necesidades de los departamentos, estos se ven en la necesidad de solicitarle a tesorería transferencias entre sus cuentas, dentro de su misma partida, sin que esto aumente o disminuya de ninguna manera el recurso asignado a su departamento como se describen en las siguientes tablas:- -----

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	AUMENTO	DISMINUCION
---------	---------------------	---------	-------------

	SERVICIOS PERSONALES		
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
1503	Servicios Medicos y hospitalarios	60,000	
	SUMA	60,000	0
	TOTAL CAPITULO 1000		0
	MATERIALES Y SUMINISTROS		
	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA		
2101	Materiales y útiles de oficina	7,351	
2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	23,649	
2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	1,500	
2106	Material didáctico		-4,750
	SUMA	32,500	-4,750
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		

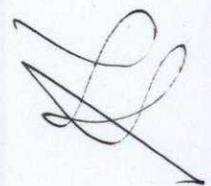
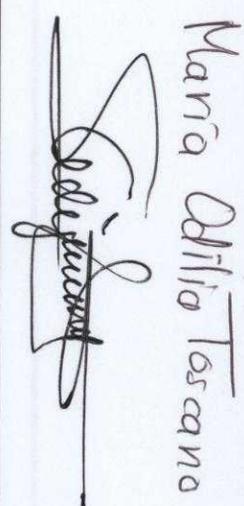


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



2201	Productos alimenticios del personal		9,515	
2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados		36,500	
		SUMA	46,015	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS				
2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo			-2,122
2304	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo		2,122	
		SUMA	2,122	-2,122
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				
2401	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio administrativo		9,478	
2403	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo		1,772	
2408	Materiales complementarios de bienes al servicio público			-19,312
		SUMA	11,250	-19,312
MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				
2505	Materiales, accesorios y suministros médicos		4,750	
		SUMA	4,750	0
TOTAL CAPITULO 2000			96,637	-26,184
SERVICIOS GENERALES				
SERVICIOS BÁSICOS				
3204	Arrendamiento de maquinaria y equipo			-11,107
3206	Arrendamiento de equipo de fotocopiado		11,107	
		SUMA	11,107	-11,107
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina		17,400	
3503	Mantenimiento y maquinaria y eq.			-1,380
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles			-1,626
		SUMA	17,400	-3,006
SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN				
3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión			-871
3604	Difusión en medios de comunicación		1,380	
		SUMA	1,380	-871
SERVICIOS OFICIALES				


 María Odilia Toscano Novoa

 Fabrice Camilla P.

 Oscar Hurguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



3801	Gastos de ceremonia y de orden social		-7,629
3802	Congresos, convenciones y exposiciones		-2,774
3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	8,500	
3804	Gastos por atención a visitantes	2,300	
3805	Gastos de representación	10,800	
	SUMA	21,600	-10,403
TOTAL CAPITULO 3000		51,487	-25,387
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
SUBSIDIOS			
4103	Otros subsidios		-220,053
	SUMA	0	-220,053
SUBVENCIONES			
4201	Ayuda para funerales y defunción	12,000	
4202	Ayuda para gastos médicos	12,000	
4203	Ayuda para alimentos	12,000	
4204	Becas y apoyo a estudiantes	12,000	
4209	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	12,000	
	SUMA	60,000	0
TOTAL CAPITULO 4000		60,000	-220,053
BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN			
5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	3,500	
	SUMA	3,500	0
MAQUINARIA Y EQUIPO			
5204	Equipos e instrumentos musicales	3,450	
5206	Equipo y aparatos de sonido		-3,450
	SUMA	3,450	-3,450
TOTAL CAPITULO 5000		6,950	-3,450
TOTAL		275,074	-275,074

CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10 de fecha 9 de Mayo de 2007, Página 64 de 86...

Secretaría General, Ayuntamiento 2007-2009





Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana:

Ojala y este previsto apoyar al consultorio médico que esta dentro de las instalaciones de edificio de aquí de la presidencia, porque el otro día hice una visita y no tenían ni lo elemental, entonces ojala se apoye para que la gente que tenga algún malestar nos podamos apoyar sin necesidad de ir a la farmacia. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández**

López: Reforzar que estos movimientos que se dan al presupuesto de egresos son transferencias, no son ampliaciones ni disminuciones al propio presupuesto, es nada más partidas que están subutilizadas o en este caso subejercidas son las que se logran esa transferencia para dar fondos financieros a otras partidas que si tienen demandas, por decirlo así. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

Pinto Ramírez: Señores Regidores si no hay ningún comentario por favor levanten la mano quienes estén por la afirmativa de aprobar el Dictamen Final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal... **14 votos, Por Unanimidad se aprueba** el punto catorce.-----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Autorización para otorgar nombramiento al Ciudadano Benemérito al padre José Manuel de Jesús Munguía Vázquez. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien creo que todos conocemos al padre Munguía es una persona que cumple 103 años, el día jueves 17 de mayo, y no solamente por la edad si no por lo que ha aportado aquí al Municipio en diferentes ámbitos. Y no solo en el ámbito religioso, por lo cual hay una solicitud del cronista de este Municipio sustentando el porqué ser prudente y recomendable que pudiéramos hacer una sesión solemne donde entreguemos este reconocimiento al padre Munguía donde lo nombremos como Ciudadano Benemérito de este Municipio, **C. Regidora**

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary General mentioned in the footer.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Licenciada María Rocío Elizondo Díaz: Yo quisiera dejar asentado que aquí dice, autorización para otorgar nombramiento, será otorgar reconocimiento como Ciudadano Benemérito, y efectivamente el padre Munguía ha sido un hombre que ha sabido ejercer su profesión como debe ser, sin meterse en aspectos políticos como lo hemos visto últimamente, es un gran ejemplo para los mismos Curas y Sacerdotes, Obispos y Cardenales. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo sí quisiera que el Presidente Municipal, le diera lectura a las motivaciones que hizo el cronista para efectos de darnos cuenta de la obra de esta persona. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si autorizan voy a solicitar el apoyo del Secretario para que el haga la lectura en mi lugar. **C. Secretario General licenciado Vicente Pinto Ramírez:** "José Manuel de Jesús Munguía Vázquez, por: Fernando G. Castolo Nace en Tapalpa, Jalisco, el 17 de mayo de 1904, siendo sus padres el señor Honorato Munguía y Refugia Vázquez. El trágico acontecimiento sucedido en 1914, en el interior del templo parroquial, en donde las huestes de Pedro Zamora interrumpieron la celebración tomando prisionero a su padre, el cual es asesinado, fue decisivo para abandonar Tapalpa. Se trasladaron a Zapotlán el Grande, en donde don Manuel ingresa al Seminario, teniendo como maestros, entre otros, a los presbíteros: Antonio Ochoa Mendoza y Felipe Díaz —hermano del sabio sacerdote Severo Díaz Galindo—. En abril de 1930 recibe del señor Arzobispo don Francisco Orozco y Jiménez, la tonsura y las órdenes menores. El 14 de junio de 1930 es ordenado por el mismo prelado, en la Catedral Metropolitana de Guadalajara —contaba con 26 años de edad—; prestando sus servicios en Nochistlán, Zacatecas y Toluquilla, Jalisco. En el mismo año fue designado maestro del Seminario Auxiliar de Zapotlán el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
María Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dagoberto Moreno Leal

[Handwritten signature]
Vicente Pinto Ramírez



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Grande, donde permaneció hasta 1941, siendo designado Ministro de la Parroquia de Señor San José, hoy Santa Iglesia Catedral, ocupando ese ministerio hasta 1945, etapa en la que recibe el ruinoso y antiguo templo del Sagrado Corazón de Jesús (hoy El Sagrario), como consecuencia del sismo de 1911 y del destrozado de los Carrancistas que ocuparon el inmueble como cuartel y caballeriza, a partir de 1914. Hacia el año de 1936, recibe por encomienda del Pbro. Antonio Ochoa Mendoza (entonces párroco de Zapotlán el Grande), la capellanía de Atequizayán, donde se desempeñó con gran entrega y ahínco en el desarrollo de su ministerio, logrando acceder al cariño y respeto que la gente de aquella población le profesa hasta la fecha. Allá estuvo como encargado hasta el año 2002, en que fue retirado por su avanzada edad. Durante su estancia logró embellecer la pequeña capilla (que data de 1900) y dotarla de magníficos detalles artísticos, convirtiéndola en una verdadera joya patrimonial del municipio de Zapotlán el Grande. Debido a su amor por la cultura y piedad que siempre lo han caracterizado, invita a la población a realizar la gran tarea de reconstrucción de lo que ahora conocemos como el Templo de El Sagrario (la más bella y antigua joya arquitectónica de la ciudad). En esta labor de muchos años (1945-1978) y sacrificios, participaron activamente los Ingenieros Don Luís Ugarte y Don Luís Amescua; éste último realizó el diseño del frontispicio del bello templo parroquial y de la Capilla de la Purísima (o Expiatorio), cuyos trabajos de cantera fueron efectuados por el maestro teocuitlatense Genaro Rodríguez y el zapotlense José Hernández. La gran labor humanista del Padre Munguía —como es comúnmente conocido—, tanto como forjador de sacerdotes y de profesionistas, es ejemplo imborrable en la historia de Zapotlán, quedando para la posteridad la magnífica obra realizada con la ayuda de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

hombres y mujeres altruistas, en la reconstrucción del templo que, gracias a la atinada intervención de él y de su gran conocimiento iconográfico, aún conserva su hermosa y arrogante arquitectura. Debido a la iniciativa del entonces Coordinador de Festivales Culturales de la Ciudad, el Arq. Fernando G. Castolo, el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, encabezado por el C. Luis Carlos Leguer Retolaza, decide honrar al Padre Munguía imponiendo el nombre del año 2002, como "Año Pbro. Manuel de Jesús Munguía Vázquez", haciéndole entrega, además, de la más importante presea que se otorga a todos aquellos hombres y mujeres que han entregado lo mejor de su vida para el engrandecimiento de nuestro municipio, llamada Reconocimiento Tzaputlatena (que por respeto a la ideología del homenajeado se le denominó Reconocimiento de la Ciudad), dentro del marco del III Festival Cultural de la Ciudad (llevado a cabo para conmemorar el 469 aniversario de la fundación española de la ciudad), donde también recibió el grado de "Hijo Ilustre de Zapotlán el Grande, Jalisco". Dentro de ese mismo acto festivo, fue develado un busto en bronce con la efigie del Padre Munguía, en los interiores del Templo de El Sagrario, mismo que se mandó hacer con la aportación económica de varios vecinos y de la Diócesis de Ciudad Guzmán que no dudaron en honrar así la memoria de este honorable varón. En su aniversario número 98 le fue impuesto el nombre de Pbro. José Manuel de Jesús Munguía Vázquez al antiguo callejón de San Ignacio, después conocido como calle General Anaya, en el Centro Histórico de la ciudad. El año 2004, el en que el Padre Munguía conmemoró el cien aniversario de su natalicio, las autoridades eclesiásticas y civiles, así como el pueblo en general, le honraron con una gran fiesta que consistió en una flamante Celebración Eucarística en la Santa Iglesia Catedral,



[Signature]
[Signature]
 María Dolores Toscano Novoa.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
 Oscar Vergara Torres.



[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



donde participó el cuerpo diocesano entero de Ciudad Guzmán y fue presidida el Exmo. Sr. Dr. D. Rafael León Villegas, Obispo de la Diócesis. Y después de ello se ofreció un gran banquete en las instalaciones del Seminario Mayor, donde se dieron cita las personalidades más representativas de los diversos sectores sociales de la ciudad, así como familiares y amigos del célebre sacerdote. Por la noche, para culminar la fiesta, un espléndido castillo y juegos de pirotecnia encendieron la alegría de todos los participantes, en la afueras del Templo Catedral. En el año 2005, con motivo de sus Bodas de Diamante Sacerdotales, el pueblo y gobierno de Zapotlán El Grande, le ofrecieron un homenaje con un flamante concierto de pianos en el interior del recinto catedralicio, el cual lució pletórico de concurrentes, siendo del asombro de propios y extraños la gran convocatoria que tiene este buen hombre, al que muchos consideran "un santo en vida". Hoy, después de 103 años de vida, el Padre Murguía sigue ¡vivo! Gracias a Dios, para gloria y honor de esta noble y señorial Zapotlán el Grande." Bien señores ¿algún comentario? si no tienen ningún cometario por favor solicito de ustedes la aprobación para que sea autorizado el nombramiento o reconocimiento al Ciudadano Benemérito al padre José de Jesús Murguía Vázquez... **Bien, 14 votos por unanimidad** se autoriza el punto quinceavo.-----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para una circular Administrativa de reducción del 50% en algunas contribuciones municipales. Motiva el Regidor **Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas:** Gracias doy lectura ala iniciativa " H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO para una circular administrativa de reducción del 50 % de algunas contribuciones municipales, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: El vocablo municipio proviene del latín, siendo una palabra culta de ese idioma, compuesta de dos locuciones el sustantivo munus, que se refiere a cargas u obligaciones, tareas u oficios, entre otras varias accesiones, y el verbo capere, que significa tomar, hacerse cargo de algo, asumir ciertas cosas, que dio origen al término latino municipium, que definió etimológicamente a las ciudades en las que los ciudadanos tomaban para sí las cargas, tanto personales como patrimoniales, necesarias para atender lo relativo a los asuntos y servicios locales de sus comunidades. De ahí deriva el concepto múnicepe, que hace alusión a los propios gobernantes o a los habitantes de las circunscripciones municipales; y el término municipio, para referirse en general a todas las ciudades que el derecho romano otorgó la calidad de autónomas en su manejo de administración. También tenemos la palabra commune, que es mucho mas usual en el idioma francés para designar a la comuna, con una corporación municipal que significa la comunidad y obligaciones de una circunscripción o población, por lo tanto llega a nuestros días que el municipio es una persona de derecho publico constituida por una comunidad humana asentado a un territorio determinado, que administra sus propios intereses y recursos económicos, que integra al

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 María Odilia Toscano Novoa
 Oscar Vergara Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Estado o Nación, que sirve de base a la división territorial y organización política tripartita del Estado mexicano, Municipios, Estados y Federación. De lo anterior se desprende que este Ayuntamiento en concordancia con el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones, tomando en cuenta que en atención a las personas contribuyentes que presenten carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se ven impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencias y desarrollo, personas con capacidades diferentes, jubilados, pensionados, viudos, con que tengan más de sesenta años, se les otorgue el descuento del 50 % en el pago por el uso de los servicios del agua potable y alcantarillado, así como en el pago del impuesto predial, en cualquier momento, independientemente del ejercicio fiscal del que se trate inclusive los que ya tienen procedimiento



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

coactivo de cobro incluyendo los recargos correspondientes, cubriendo en una sola exhibición o en forma bimestral el importe en los términos de los artículos 23, 57, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco o sus correspondientes para el caso de modificación, que para ilustración se transcribe: Artículo 25: A los contribuyentes que acrediten tener la calidad de pensionados, jubilados, discapacitados, viudas, viudos o que tengan sesenta años o más serán beneficiados con una reducción del 50 % a pagar sobre los primeros un millón de pesos del valor fiscal, respecto a la casa que comprueben habitan y que son propietarios. Podrán efectuar el pago bimestralmente o en una sola exhibición. Lo anterior en atención a las características de la persona. Artículo 57: A los usuarios de tipo habitacional que acrediten con base a lo dispuesto en el Reglamento de Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio, tener la calidad de jubilados, pensionados, discapacitados, viudos, o que tengan sesenta años o más serán beneficiados con un subsidio del 50 % de las tarifas por uso de los servicios, que en este capítulo se señalan siempre y cuando estén al corriente de sus pagos y cubran en una sola exhibición la totalidad del pago correspondiente al año 2007. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya al C. Secretario General del Ayuntamiento Constitucional para que envíe atento oficio a las dependencias de catastro municipal y al Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado para que otorguen el descuento del 50 % en el pago del impuesto predial y de agua potable y alcantarillado, así como todas las tarifas que por el uso de los servicios de agua potable y alcantarillado, en los términos de este Dictamen



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 María Odilia Toscano Novoa
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Oscar Murguía Torres



[Large handwritten signature on the left margin]
[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



enviándoles copias del mismo. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 09 DE MAYO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, REGIDOR." Quisiera motivar un poco más esta petición, en razón que ya la anterior administración municipal, por ahí en un séptimo punto de una sesión ordinaria número 3 de fecha 2 de febrero del 2005, ya lo había interpretado en el sentido que tendría que aplicarse este beneficio que por disposición de la ley se encuentra pero que requería alguna interpretación, señalando en aquel momento el Ayuntamiento anterior que habían hecho una consulta correspondientes a efecto de que se otorgara en cualquier tiempo esta petición, que de tal forma de que la propia Ley señala que por el periodo fiscal del 2007 o el ejercicio fiscal del 2007, se otorgue el descuento, lo anterior es una petición de que se instruya esta motivación por la circunstancias de que hay personas que acuden aquí con los regidores, especialmente con un servidor, aduciendo que algunos casos no le han hecho el descuento que establece aquí la propia Ley. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esto se tiene que observarse de oficio, sin embargo yo conozco de un caso de una persona que es mayor de 65 años inclusive y tiene una propiedad y vino a pagar el impuesto predial y no se lo autorizaron el descuento, entonces vino conmigo y resulta que la casa donde vive pues está evaluada en 3 millones de pesos, entonces no le pueden hacer el descuento porque claramente la Ley de Ingresos lo manifiesta que hasta 1 millón de pesos nada más, entonces de pronto yo me di cuenta de que no estaban haciendo el descuento pero si nos damos cuenta el detalle que es lo que



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

marca la Ley de Ingresos, inclusive hay jubilados aquí del Ayuntamiento que no tienen los 60 años, tenemos 2 casos de personas así, entonces si observamos puntualmente la Ley pues y el sentido común claro y la sensibilidad, no debe de haber ningún problema, si ustedes conocen un caso en particular con mucho gusto háganmelo saber y lo podemos atender en lo particular.

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez de Cárdenas: Yo tengo entendido que se ha estado haciendo, desde que entramos no habido ningún problema, será en caso particular a lo mejor algunos que te hayan llegado a ti, o el caso que le llegó al Ingeniero Dagoberto pero se está haciendo eso, se ha venido haciendo no hay necesidad de que lo dictaminemos.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Gracias, si la idea no es que se dictamine, no pido que se dictamine simplemente que se gire un oficio a las dos dependencias por parte del Secretario para que observen el cumplimiento específico de la Ley nada más es lo único que solicito.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien nada más quienes estén por la afirmativa de autorizar al Secretario para que gire los oficios por favor levante la mano... **Bien 14 votos, por unanimidad se aprueba,** para que se autorice al Secretario gire instrucciones a la dos dependencias mencionadas en esta iniciativa.-----

DÉCIMO SEPTIMO PUNTO: Asuntos varios.-----

PUNTO VARIO "A": Asunto relacionado con salud visual. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas tardes, siendo un compromiso del Ingeniero Dagoberto Moreno Leal de este H. Ayuntamiento el compromiso fehaciente de la salud con los zapotlenses, nos hemos dado a la tarea cabalmente dentro de lo posible o de nuestras posibilidades el beneficio social de tener la cercanía de



[Handwritten signature]
María Delia Toscana Novoa

[Handwritten signature]
Patricia Carrillo
[Handwritten signature]
Cesar Nurguia Torres



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



medicina especializada para la población en general, gente que no tenga la capacidad de acceder a una medicina especializada en función de ello se propone lo que es la campaña "Salud Visual" la cual por gestiones se ha logrado que sea patrocinada por un laboratorio Farmacéutico, específicamente laboratorios "Sofía " que en coordinación con este Ayuntamiento, la Regiduría y el Departamento de Salud Municipal, se estimaría la atención especializada por Oftalmólogos certificados y colegiados con equipo oftalmólogo de primera línea, durante un lapso de dos semanas atendiendo a un promedio de 60 pacientes diarios los cuales redundaría en un beneficio a por lo menos de 600 ciudadanos Zapotlenses, este programa tiene como finalidad detección de factores de riesgo, específicamente retinopatía diabética, glaucoma o afecciones que durante la consulta que realicen estos profesionales detecten, y canalizarlo a través de un programa que ellos están instrumentando con especialistas para que el costo de la consulta especializada o un tratamiento secundario de esta patología sea subsidiado entre laboratorio "Sofía" y el médico tratante, aquí la petición en específico es disponer de un espacio físico en los servicios de Salud Municipal para que instalen lo que es un equipo especializado que requiere estar bajo resguardo por el costo tal importante que es, como lo es una lámpara de hendidura que es un equipo muy caro y costoso, entonces la propuesta es destinarles un espacio físico en la segunda semana de Julio a partir de día 11 hasta el día 22 de Julio para que este proyecto se lleve a cabo y tengamos la oportunidad de beneficiar al comunidad zapotéense, la propuesta es en el espacio físico de los servicio médicos municipales , hay un espacio físico que se puede habilitar para que se lleve a cabo ahí y evidentemente sumar aquí a comunicación social para que haga difusión de este proyecto, comunicación social y



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



DIF. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** ¿Que costo implica para el Ayuntamiento Doctor?, el apoyo para ese tipo de programas tan bondadoso para las personas que tienen problema de su vista. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Por fortuna Ingeniero, el costo que implicaría para el Ayuntamiento lo podemos subsanar con parte de lo que ya tenemos presupuestado, el costo es únicamente difusión, ellos nos piden incluso un espacio físico en el portal de donde esta Bancomer para poner un módulo de orientación para canalizar a los pacientes aquí a la Presidencia, pero realmente el costo podría hacerse o absorberse a través de comunicación social por medio de spot publicitarios o algún impreso, incluso ellos se comprometen a hacernos llegar trípticos y carteles, dejando un espacio en blanco únicamente para que con plumón nosotros lo llenemos y orientemos hacia donde tiene que acudir la población a la atención, realmente el costo es únicamente la población. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Entonces lo único que aplicaría por nuestra parte es la difusión y el espacio, entonces la propuesta Doctor ¿que se apruebe el espacio y difundir el evento nada más?. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** La campaña incide solamente sobre el diagnóstico en este caso la calidad de la vista del paciente o también tiene que ver con alguna dotación de algunos lentes o si el caso lo requiere nada más es la referencia a otros lugares donde se le pueda atender de manera especializada, y también de una vez no sé si valdría la pena generar un partida presupuestal no, en este caso los médicos que vienen es de una red supongo medico amigo no requiere hospedaje ni nada, no hay costo ya esta todo. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Bueno iniciando por la inquietud lo más costoso en

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 María Odilia Toscano Novoa.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 Oscar Vergara Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



algunas ocasiones es la consulta, hay gente que no tiene acceso a una consulta especializada y en función de ello no detecta oportunamente ya sea una sección de la retina o un glaucoma. Es menester hacer de su conocimiento que una glaucoma que no se atiende de forma oportuna conlleva la pérdida de la vista de igual manera una detección tardía de una afección de la retina conlleva la pérdida de la vista, aquí la idea de que tengamos por lo menos la primera consulta, que es la que ellos proporcionarían de diagnóstico, ellos están viendo la oportunidad de que si está en su haber en el caso específico de lo que es glaucoma, ellos manejan fármacos especializados para ello, ellos están viendo la forma, es lo que estamos negociado con ellos, porque dicen, es que oiga ya estamos apoyando un poco queremos haber si se pueden hacer, quedó pendiente la aportación de un fármaco exclusivo para lo que es tratamiento del glaucoma, que son unas gotitas que se utilizan por ahí en ese sentido, si se requiere un tratamiento subsecuente ellos tiene una red vinculada ya con oftalmólogos Zapotlenses, que aportan la consulta a un bajo costo, incluso los médico tienen medicamento que le proporciona laboratorio Sofía, para la mitad entregárselos a ellos y la otra mitad el paciente lo compre, entonces en ese sentido el programa lo que implica es detección oportuna de afecciones visuales ya en caso muy específicos si se requiere tendrán que canalizarse para tratamiento específico, tenemos la ventaja que hay instituciones de salud a nivel institucional, valga la redundancia, que pueden cubrir ese tipo de afecciones ya sea glaucoma, cataratas o retinopatía diabética, en otro sentido bueno quizá en el sentido estricto, a lo que hemos platicado no requiere de algún insumo económico en específico pero creo yo que si esto va en beneficio de ciudadanos zapotlenses pues valdría la pena que



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



consideráramos quizá alguna comida, alguna situación, en reciprocidad por el servicio que están prestando a la comunidad. **C. Secretario General Vicente Pinto Ramírez:** Bien entonces de este punto se desprenden autorización para llevar acabo campaña especializada de salud visual y darle la difusión en un espacio que según el reglamento es prohibido, entonces también se autorizaría darle el espacio para la difusión. Bien entonces también como son asuntos varios y no se someten a votación, solicito de ustedes si lo consideran que sean sometido a votación los puntos varios por la urgencia, por favor levanten la mano para que aprueben primero, si quieren que estos asuntos varios sena sometido a votación... **14 votos, por unanimidad se aprueba la votación de asuntos varios,** ahora vamos a pasar para que se autorice la campaña de salud visual y también se autorice el espacio para darle la difusión a esta campaña, por favor levante la mano quien este por la afirmativa... **Bien 14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "B": Incluir asuntos del proyecto de la escultura, autoría del maestro Javier Silva. Motiva la Profra. Patricia Carillo Pimentel. **C. Regidora Profra. Patricia Carillo Pimentel:** Gracias, de la manera más atenta solicito se turne a las comisiones de Cultura, Educación y Actos Cívicos, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Hacienda y Patrimonio Municipal, el proyecto de construcción de la glorieta a la Diosa Tzaputlatena del maestro escultor Javier Silva, solamente para eso, solamente para pedir se turne a la comisiones para su estudio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Quienes estén a favor para que sea turnado a la comisión señalada por la maestra Patricia... **Bien 14 votos se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "C": Autorización del proyecto estratégico 2007 con relación a la Sierra del Tigre. Motiva el Regidor Arq.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Odilia Torcano Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Huguera Torres



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Con relación a este planteamiento de proyecto se refiere a una serie de recursos que tiene el Gobierno del Estado y que finalmente se plantea una aportación a cada Municipio que presente proyecto viable. En el caso de nosotros no se tuvo conocimiento en su momento de esta reunión pero finalmente logramos participar de alguna manera con una aportación de un proyecto que aunque no está ligado a la zona montañosa, pero finalmente sí incide en la región Sierra del Tigre que es la laguna. Voy a dar textualmente lectura al oficio que está dirigiendo el área de COPLADEMUN donde se precisa puntualmente en donde sería la aprobación en este caso de sesión de Ayuntamiento para poder concretarlo, ya con un beneficio de aproximadamente \$2'000,000.00 de pesos. Dice: "ARQ. JESÚS URIBE SEDANO. Regidor de desarrollo Urbano. Presente. Por este medio envío a usted un cordial saludo y asimismo le adjunto la información referente a proyectos estratégicos 2007 de Secretaría de Planeación los cuales se hacen consistir en el formato para someter a acuerdo de Ayuntamiento el proyecto que impulsará el Municipio de Zapotlán el Grande como parte de "región sierra del tigre" el cual deberá aproximarse a un valor de \$2'000,000.00 especificando con claridad monto que de exceder de la cantidad anterior deberá expresarlo con claridad en el acuerdo como primera etapa, con la finalidad de darle continuidad en el siguiente periodo, nombre del proyecto, ubicación y región. La aportación es al 100% por el Gobierno del Estado, y una vez definido el acuerdo, solicito turnar copias a COPLADEMUN a más tardar el día de mañana, para entregar a Secretaría de Planeación todo el expediente con un oficio de justificación a la ausencia de representación, dado que el municipio no tuvo asistencia en la reunión de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10 de fecha 9 de Mayo de 2007. Página 80 de 86..

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

entrega de proyectos en la Manzanilla de la Paz. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No reelección" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" LIC. ALFONSO FREGOSO VARGAS. Director de COPLADEMUN. FIRMA". Es importante mencionar que el proyecto de la laguna que estamos visualizando y que hemos estado conceptualizando ahorita en el área de proyectos, de la Dirección de Obras Públicas, pues es un proyecto muy ambicioso que implica incluso en primera instancia lo que es el saneamiento del agua que ya empezamos a tomar cartas en el asunto y hemos hecho recorridos a las plantas de tratamiento que en su momento lo hemos mencionado y definitivamente lo único que plantearíamos nosotros como proyecto, sería un proyecto como parque social que esto lógicamente implicaría una derrama de una inversión mucho mayor pero que sí tendríamos de alguna manera aprovechar este recurso y meterlo como una fase inicial de primera etapa. Entonces, sí se requiere la autorización de este Ayuntamiento para efectos de que ya podamos ingresarlo y poder asegurarlo independientemente de que podamos fortaleciendo a través de otras dependencias pero sí irlo caminando dado que en este momento se ha hecho prácticamente una acción de obra nula en el área y sí en el conceptual que se trae pueda iniciarse con este recurso. C. **Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En primera instancia, conocer el motivo por el cual no se asistió a el lugar en donde se presentaron estos proyectos puesto que esto pone en riesgo la generación de recursos para proyectos de inversión productiva en la región, entonces muy lamentable nos podemos quedar fuera de programas federales y estatales por no acudir a esos lugares, quisiera saber los motivos por los cuales no se tuvo representación en ese



Maria Odilia Toscano Novoa.

Fabiana Camacho P.

Gerardo

Carla

Osca Virginia Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



espacio y también me llama mucho la atención la urgencia con la que se presentan este tipo de necesidades que no permiten la valoración más concensuada de estas propuestas, entonces sí me llama la atención quisiera que se tomaran cartas en el asunto del parte del Ingeniero en verificar muy de cerca en qué está sucediendo en esa dependencia en particular. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Precisamente este punto nos ha causado una problemática fuerte en el área de desarrollo urbano porque finalmente la mayoría de los proyectos fuertes y estamos hablando del caso de Seguridad Pública, pues estamos desarrollando nosotros dentro del área y definitivamente nos han venido dando la información a través de las oficinas que están aquí en el municipio por parte del COPLADE, muy a última hora e incluso de forma vía telefónica verbal, entonces ya nos comunicamos nosotros con el Director de COPLADEMUN el Lic. Fragoso, que pida y exija que se la maneje con más anticipación esta información para poder establecer y nosotros organizar y armar bien los proyectos, sin embargo, creo que no sé si dependía mucho de la persona que estaba aquí en la oficina finalmente ya iba de salida y se acaba de hacer el cambio de administración en el área entonces, esperemos que esto nos pueda permitir que se pueda hacer llegar la información más puntual. Ahora esto también fue de última hora y finalmente desconozco de fondo por qué no se llegó esa información de esa invitación, pero de cualquier manera ahorita estamos a tiempo y creo que perfectamente se puede lograr, tenemos el proyecto conceptual, que afortunadamente teníamos ahí algo avanzado que eso nos puede fortalecer a asegurar el recurso. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a lo que menciona el Lic. Silvano, ha habido demasiada información, un ejemplo muy claro el



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

día de ayer, yo tenía mi agenda ya para actividades importantes, una de ellas era del COPLADE precisamente y tuve que ir de emergencia a Guadalajara a una reunión con el Gobernador para un proyecto sobre congregación Mariana Trinitaria que aporta dinero como un tipo 3X1 lo que queramos, lo que sea, entonces es un programa muy bondadoso pero informaciones como esas llegan a veces tarde, o no llegan o nos damos cuenta por otros Presidentes, y entre nosotros nos pasamos la información. Yo quiero pensar que como el Gobierno va arrancando y los nuevos directivos también se van poniendo de acuerdo en sintonía con el sistema de trabajo, entonces yo espero que esto se vaya resolviendo de la manera más rápida y que vayamos participando en este tipo de proyectos. A ellos les urge asignar los recursos porque están contra el tiempo porque este año se tienen que ejercer, hay reuniones en las que yo no puedo asistir, inclusive he mandado a representantes que a Sayula, Tuxpan, a otros lugares pero a todas las dependencias les urge definir sus proyectos y afinar sus recursos. Y andamos repartiendo entre todos para cumplir. Y con relación a esto prácticamente son \$2'000,000.00 que nos están regalando para invertirlos en la laguna, entonces ya hay un proyecto conceptual que el Arquitecto lo tiene y tenemos que ir definiendo pero tenemos que empezar con algo para empezar a darle vida a lo que es la laguna. C.

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Creo que con esto ya me quedó clara la respuesta, señala el ingeniero que ya hay un proyecto conceptual, en este caso nada más se requiere la autorización del pleno del Ayuntamiento y después ya se hacen los detalles del propio proyecto. Nada más una sugerencia, sería bueno que también se tomara en cuenta, para futuros proyectos por supuesto que si tenemos un área de montaña que está



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marta Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Hurguía Torres



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



descuidada, caso concreto la montaña oriente que está en la parte posterior, ojala por ahí se pudiera implementar algo porque creo que mucha gente acude para allá para caminar y sería bueno que pudiéramos pensar en un proyecto integral turístico de esa zona de montaña. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bueno, sí hemos planteado nosotros en el área de desarrollo urbano y concretamente en el área de proyectos el ir fortaleciendo un banco de proyectos. Desafortunadamente la capacidad técnica que tenemos contratada ahorita, simplemente lo que es el puro proyecto de lo que es Seguridad Pública nos ha implicado una buena inversión de tiempo. Hoy incluso a las 11:00 de la mañana se llevará a efecto una revisión por parte de gente que viene del área de Seguridad Pública de Guadalajara del mismo porque ya estamos en la etapa final para poder lograr el recurso que se aprobó a través de COPLADEREG y poder arrancar la licitación de esa obra. Pero sí en concreto tenemos que pensar que o fortalecemos el área de proyectos, para nosotros gestar nuestros propios proyectos porque ya todas las dependencias nos requieren de un proyecto ejecutivo para lograr recurso, ya no es como antes que era nada más un listado del nombre conceptual del proyecto o pensar en hacer la contratación de despachos internos porque finalmente se nos van a ir los recursos, esto es ineludible que tenemos que presentar el proyecto para lograr el recurso. Entonces hay, que tenerlo presente en su momento según se presenten las cosas irlo encaminando a que se contraten despachos externos o finalmente se fortalezca el área de proyectos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, someto a su consideración la autorización al C. Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. Vicente Pinto Ramírez y C.P. Ramón González Tapia en sus calidades de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que celebren y suscriban el convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de las siguientes obras: Región: Sierra del Tigre, Municipio. Zapotlán el Grande, Jalisco. Localidad: Ciudad Guzmán. Acción (Nombre de la obra) Proyecto Eco turístico del lago Zapotlán. El Municipio de Zapotlán el Grande, con el Gobierno del Estado de Jalisco, con una inversión total de hasta \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100). Integrada al 100% con recursos estatales dentro del Proyecto Estratégico Región Sierra del Tigre 2007. El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 Fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones federales y estatales que correspondan al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100) en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **14 votos, se a prueba por unanimidad.** -----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Antes de realizar la clausura, quiero agradecer la presencia

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10 de fecha 9 de Mayo de 2007. Página 85 de 86...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



[Firma]

[Firma]

María Odilia Toscano Novoa.

[Firma]

Jahua Canillo P.

[Firma]

[Firma]

Oscar Herguía Torres.

[Firma]



[Firma]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de los chicos de derecho que aguantaron hasta el final de la sesión, bienvenidos por estar aquí, una felicitación por haber estado y cuantas veces gusten venir serán bienvenidos para que ustedes también vayan enriqueciendo esa actividad cívica de participación que requiere no solamente su carrera sino también como ciudadanos. Pues, siendo las 13:30 trece treinta horas de este miércoles 9 de mayo del año 2007, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de Ayuntamiento. Muchas gracias.-----

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa.

~~*[Handwritten signature]*~~

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

